

Mollet  
**En Comú  
Podem**



**Suma't  
al futur**

**#marinaescribano2023**

**PROGRAMA ELECCIONS MUNICIPALS 2023**

**[molletencomupodem.cat](http://molletencomupodem.cat)**



## ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

## PROGRAMA ELECTORAL

- Ejes programáticos:

- Eje 1 Democracia abierta. Hacia una nueva forma de gobernar, con ética política, transparencia y participación.

- Eje 2 Una economía que crea empleo, comercio de proximidad y una industria como motor de la economía local.

- Eje 3 Mollet una ciudad sostenible y en transición ecológica, energética y lucha contra el cambio climático.

- Eje 4 Un urbanismo orientado al interés general con vivienda social.

- Eje 5 Educación, serveis sociales y salud para hacer una ciudad cohesionada y que cuida a las personas.

- Eje 6 Mollet, una ciudad para vivir y convivir con seguridad.

- Eje 7 La cultura y el deporte para ganar en cohesión social y vida saludable.

- Eje 8 Feminismo: defensa de derechos e igualdad

- Eje 9 Una ciudad de los y las jóvenes

- Eje 10 Una ciudad para garantizar los derechos de las Personas mayores

- Eje 11 Solidaridad, paz y memoria histórica

- Eje 12 Barrios en común: verdes, dignos y que hacen comunidad

## INTRODUCCIÓN

**Amamos Mollet y queremos lo mejor para nuestra ciudad y su gente, que es su mayor riqueza. Queremos mejorar la vida de las personas y queremos que la ciudad vaya más lejos.**

**Mollet en Comú Podem**, somos gente que venimos de lejos y queremos ir más lejos, porque sin cultura ganan ellos, sin salud perdemos nosotros y sin derechos no somos libres.

**Mollet en Comú Podem**, sumamos para ganar vida, donde proteger en común la salud, donde hacer avanzar la transformación urbana y la transición ecológica. Apostamos por un futuro de nuestros barrios verdes y por la biodiversidad, movilidad saludable y colectiva, donde se respire aire limpio, y donde poder convivir y ejercer ciudadanía.

**Mollet en Comú Podem**, sumamos para ganar democracia, queremos que nuestra ciudad sea un referente en democracia, con una política honesta y transparente, donde la ciudadanía desempeñe un papel activo en las políticas de nuestra ciudad.

**Mollet en Comú Podem**, sumamos para ganar feminismo, luchamos contra los discursos de odio. Luchamos contra todas las formas de violencia machista y defendemos los derechos de las mujeres. Nuestro modelo de ciudad pone en el centro a las personas, es feminista y libre de discursos de odio y racismo.

**Mollet en Comú Podem**, sumamos para ganar trabajo digno, porque queremos una ciudad próspera y dinámica. Apostamos por la innovación y la creatividad; por barrios activos, con comercio de proximidad. Queremos una ciudad que no se resigne frente a la precariedad, que impulsa políticas por trabajos con derechos y salarios dignos.

**Mollet en Comú Podem**, sumamos para ganar la centralidad de la cultura, que se construye con y por la ciudadanía y los creadores y creadoras. Creemos que la cultura debe pasar de ser invisible o puntual, a ser cultura en clave de cohesión social, y pasar de ser considerada un simple bien de consumo a ser considerada como un derecho de primer orden.

Queremos tejer, en clave colectiva, proyectos cotidianos que lleven a un nuevo modelo de ciudad, donde cuidarnos en común, y sentemos las bases de la transformación verde, la transformación democrática y la transformación ciudadana. En definitiva una nueva primavera democrática que nos acerque a la ciudad y al país que queremos ser.

## EJES PROGRAMÁTICOS

### EJE PROGRAMÁTICO 1:

## DEMOCRACIA ABIERTA. HACIA UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR, CON ÉTICA POLÍTICA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

---

### Por un Mollet que dé voz y decisión a su gente

Garantizar derechos básicos, cambiar el modelo de ciudad y conquistar una ciudad para la vida exige un cambio radical en la forma de tomar decisiones, de entender las instituciones y de gestionar la ciudad.

Una ciudad inteligente es una ciudad que da voz a sus gentes en la toma de decisiones. Por eso, necesitamos que los vecinos y vecinas vuelvan a confiar en su Ayuntamiento, poner fin a las malas prácticas, aplicar más el sentido común y realizar una institución más ágil para resolver los problemas concretos de las personas que viven en Mollet del Vallès.

Debemos dotar de un nuevo sentido y fuerza a los conceptos: participación, transparencia, autogestión y control ciudadano (que, muchas veces, se han utilizado de forma banal y vacía de contenidos) y comprometernos a:

### Caminar hacia un nuevo modelo de democracia municipal

Los ayuntamientos se han quedado atrás al hacer más democráticas las ciudades. Ante esto queremos crear un modelo de ciudad que facilite la participación ciudadana en la cogobernabilidad del Ayuntamiento y la ciudad. Es posible construir mecanismos reales y directos de participación de los y las vecinas y es imprescindible hacerlo para impulsar esta voz que la ciudadanía está demandando, sobre lo que se hace en la ciudad y en el Ayuntamiento. Para ello queremos una fórmula que combine de

participación presencial y la digital en: consultas, iniciativas ciudadanas, rendición de cuentas y presupuestos participativos, etc.

**Para que este proceso integrado salga adelante se necesitan tres elementos fundamentales:**

**1.1.** Facilitar los mecanismos para conseguir amplios procesos participativos, tanto con encuentros presenciales como con sistemas digitales (web, correo, plataformas de votación on-line, redes sociales...) poco a poco ir extendiendo esta cultura de la participación y la democracia.

**1.2.** Crear un sistema de identificación-autenticación ciudadana para garantizar seguridad, privacidad y derecho material de participación en los distintos mecanismos digitales.

**1.3.** Crear un organismo que vele por la compatibilidad y la integración de los diferentes elementos del proceso participativo para que iniciativas, presupuestos participativos, etc. tengan coherencia con el programa de Actuación Municipal.

**Apostar por nuevas formas de gestión en común**

El escenario de crisis ha transformado la relación entre la administración local y las organizaciones sociales, así como sus respectivos papeles en la gestión de servicios y bienes públicos. En este contexto, han surgido experiencias de gestión participativa que ponen en duda la expansión de la externalización de servicios a empresas privadas (agua, limpieza, luz, gas, asistencia, etc.), al mismo tiempo que representan la posibilidad de mayor incidencia y control de la ciudadanía sobre las políticas públicas. Estas experiencias muestran que el valor y el éxito de estos proyectos tiene mucho que ver con cómo las personas y entidades se han hecho suya estas reivindicaciones: municipalización del agua, cooperativas de energía, y otros servicios que han pasado de manos privadas a manos públicas.

**Por eso proponemos:**

**1.4.** Apostar por nuevas formas de gestión pública mediante cooperativas o comunidades que refuercen el sentido de pertenencia y de lo común.

**1.5.** Avanzar en formas de coproducción de políticas locales realizadas desde la implicación de actores sociales, entidades y colectivos en el diseño, decisión e implementación.

**1.6.** Impulsar actuaciones administrativas, jurídicas y económicas concretas que faciliten y fortalezcan el papel de actores sociales, organizaciones y

colectivos en la gestión público-comunitarias para asegurar que la toma de decisiones sobre los bienes comunes de la ciudad, se hace de forma democrática.

### **Impulsar que los vecinos y vecinas decidan sobre parte del presupuesto municipal**

La ciudadanía podrá promover y priorizar proyectos a los que se asignará una parte del presupuesto municipal, fomentando así un mejor conocimiento por parte de la ciudadanía y del tejido asociativo de la resolución de los problemas del barrio y la ciudad, y haciendo más participativa la priorización de una medida por motivos económicos. Un presupuesto participativo es un proceso digital y/o presencial, y por tanto se incluye en el proceso integrado de participación digital y presencial para conseguir una ciudad democrática.

#### **Así pues, nos comprometemos a:**

**1.7.** Establecer como instrumento de participación los “presupuestos participativos”, con el objetivo de poder opinar, debatir y decidir por parte de los molletanos y molletanas en la elaboración del presupuesto municipal, su seguimiento y evaluación. Este instrumento también debe garantizar que serán unos presupuestos accesibles y comprensibles por la ciudadanía, para hacer posible la discusión en igualdad de oportunidades.

**1.8.** Asegurar que un mínimo del 2,5% del presupuesto municipal sea asignado por los vecinos y vecinas en proyectos y propuestas que ha presentado la propia ciudadanía o el ayuntamiento.

**1.9.** Respetar la priorización de los proyectos surgida del proceso participativo y, fomentar procesos de formación, debate y búsqueda de consenso antes de la votación final de las propuestas que se quiere priorizar.

### **Promover el derecho de iniciativa municipal popular y las consultas municipales**

La iniciativa ciudadana, entendida como el derecho a proponer y promover una votación para que el gobierno municipal desarrolle un determinado proyecto o una determinada acción, es un derecho fundamental de la participación democrática.

Actualmente, la normativa municipal es todavía muy restrictiva y poco desarrollada en este ámbito.

#### **Por eso nos comprometemos a:**

**1.10.** Modificar el Reglamento Orgánico Municipal en concreto al Título IV, que regula la participación ciudadana.

**1.11.** Contemplar distintos ámbitos territoriales, sectoriales y otros para la realización de consultas (sectores, franjas de edad, barrios y ciudad, etc.).

**1.12.** Reconocer y apoyar procesos participativos surgidos y gestionados desde la propia ciudadanía, o iniciativas comunitarias.

**1.13.** Emplear consultas populares vinculantes para temas de competencia municipal y de otros no vinculantes, para conocer la opinión de la ciudadanía, para hacer presión en asuntos competencia de otras administraciones.

### **Reconocer y fomentar el derecho de participación de las personas migrantes en la vida política**

La participación política de las personas que proceden de otros países son fundamentales para la transformación social de la ciudad. El derecho de voto de las personas extranjeras debe ser una herramienta de diálogo que debe acompañar a un proceso de inclusión y buena convivencia, a la vez que debe ser un instrumento de empoderamiento contra el racismo y la exclusión.

Desgraciadamente, los derechos de ciudadanía dependen aún fundamentalmente de la obtención de la nacionalidad, o de la obtención de los derechos de asilo y, en el mejor de los casos, de convenios de reciprocidad firmados por los gobiernos de turno, que escapan a la competencia municipal.

#### **Por eso que proponemos:**

**1.14.** Poner al alcance de la población migrante toda la información de una forma muy directa

**1.15.** Reconocer el derecho de participación en todos los procesos participativos, incluyendo consultas y audiencias públicas, de todas las personas que viven en Mollet del Vallès.

**1.16.** Promover un papel activo del Ayuntamiento en el camino hacia la plena ciudadanía de la población extranjera, esto es, en el reconocimiento de su derecho a voto y de la plenitud de los derechos políticos.

**1.17.** Trabajar por la incorporación de oficio en el censo electoral de todas las personas extranjeras comunitarias y no comunitarias que tengan derecho de voto en las elecciones municipales.

### **Poner en marcha un sistema de rendición de cuentas de los altos cargos municipales así como establecer normas de transparencia**

Hay un déficit en la rendición de cuentas, es decir: explicar con transparencia por parte del político hacia la ciudadanía, lo que se ha decidido y/o hecho. Es un concepto que debe fomentarse para fortalecer la transparencia democrática. Es necesario mantener una postura ética, la defensa del interés público, los principios democráticos y atención de los intereses de la ciudadanía. Debe haber una responsabilidad permanente por parte de gestores y cargos electos.

**Sin embargo, no es suficiente con informar de forma unilateral, sino que es necesario utilizar herramientas comunicativas y espacios para poder abrir debate, respuesta, decisiones y políticas conjuntas**

**Así pues proponemos:**

**1.18.** Desarrollar al máximo el Portal de la Transparencia, que permita a la ciudadanía conocer la situación y actividad de los concejales y concejalas así como de otros altos cargos públicos (agendas, patrimonio, organización del Ayuntamiento, asignación de tareas y objetivos, currículums, etc.).

**1.19.** Poner al alcance de la ciudadanía la información municipal de forma comprensible y de fácil acceso (presupuesto, objetivos, ejecución presupuestaria en ingresos y gastos, Programa de Actuación Municipal, evaluación de las actuaciones, acuerdos de la Junta de Gobierno, Acuerdos de Pleno, Ordenanzas y Reglamentos, convocatoria de ayudas y subvenciones, etc.).

**1.20.** Crear un sistema de “Ajuntament Respon” que garantice que la alcaldesa, el equipo de gobierno y otros altos cargos, respondan periódicamente a las preguntas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.

**1.21.** Velar por que las empresas municipales y organismos autónomos apliquen en su gestión un código ético de conducta y criterios y estrategia de responsabilidad social.

**Impulsar un observatorio municipal autónomo para evaluar las políticas públicas.**

La evaluación de las políticas públicas tanto de los resultados como del proceso de implantación se considera un elemento clave en el planteamiento de nuevas propuestas y también en una herramienta de control democrático. La creación de mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas aporta evidencias e información sobre los resultados reales de las políticas más allá de su realización, lo que permite, por un lado, mejorar el proceso de elaboración de políticas públicas y, otra, detectar errores en el planteamiento y la implantación de las políticas y dirimir responsabilidades.

Aunque existen mecanismos de evaluación de las políticas que se realizan en el ayuntamiento, a menudo si se hacen, responden a criterios políticos y no son imparciales.

Para mejorar el sistema de evaluación de políticas públicas,

### **Proponemos:**

**1.22.** Crear un observatorio municipal autónomo que tendrá por objetivo la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones de este observatorio, entre otras, serán: la recopilación de información sobre los resultados y procesos de desarrollo de las políticas públicas desarrolladas, así como valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos.

**1.23.** Contar con un área técnica encargada de la evaluación exhaustiva.

**1.24.** Incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas.

**1.25.** Proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de procesos de evaluación desarrollados.

### **Garantizar y potenciar la participación ciudadana efectiva**

El actual modelo de participación ciudadana que se desarrolla en el Reglamento Orgánico Municipal (ROM) presenta muchas posibilidades de mejora. En el Ayuntamiento existen órganos de carácter temático y territorial con una capacidad de propuesta y de incidencia muy pequeña, formal, cerrada y alejados de la ciudadanía. Además, a menudo están limitados a la voluntad política del gobierno, generando involuntariamente prácticas poco transparentes y clientelares.

### **Para revertir esta situación nos comprometemos a:**

**1.26.** Diseñar un nuevo modelo de participación en los órganos estables de forma conjunta con la ciudadanía, que mejore las decisiones públicas, el fortalecimiento del tejido social y realizar un ayuntamiento más cercano a la ciudadanía.

**1.27.** Fomentar una gobernanza compartida que refuerce el papel de la democracia directa, deliberativa y vinculante con vías presenciales y digitales.

**1.28.** Reforzar las políticas de fomento del asociacionismo y acercar la formación y recursos ya existentes a los barrios, entidades y la ciudadanía. El

reconocimiento y refuerzo de asociaciones, movimientos sociales y experiencias comunitarias. Fomentar la cesión de espacios públicos.

**1.29.**Cumplir con lo acordado por mociones de pleno, por unanimidad, no cumplidas por el actual gobierno, como son: más espacios de difusión e información de la actividad de las asociaciones, entidades, colectivos de la ciudad, a partir de soportes y espacios físicos en las calles (paneles, carteleras, etc.), soportes informáticos y de los medios de comunicación.

**1.30.**Facilitar la autoorganización y la participación de la gente joven

**1.31.**Establecer un plan de dinamización y formación de las AAVV.

**1.32.**Crear el Consejo Municipal de las Personas Mayores, desde una perspectiva de considerar a la persona mayor en su globalidad y no sólo como sujeto de servicios sociales.

**1.33.**Apostar por la gestión ciudadana/comunitaria de algunos servicios y equipamientos públicos mediante la autogestión y cogestión.

**1.34.**Revisar el modelo de participación en las fiestas y eventos de la ciudad, para garantizar la inclusión de las entidades, personas y colectivos que quieran implicarse.

**1.35.**Aprobación de las distinciones cívicas de la ciudad por amplio consenso del Pleno Municipal y crear los mecanismos necesarios para posibilitar la participación de la ciudadanía.

**1.36.**Tener en cuenta la opinión y las necesidades de los niños (desde su perspectiva, a menudo diferente a la del mundo adulto) para hacer mejor las políticas públicas que se dirigen a ella y que implican ámbitos como el educativo, el del ocio y el tiempo libre, el del uso del tiempo, el del bienestar social, el del deporte, el de la cultura o el de la incorporación, en edades ya adolescentes, en el mercado del trabajo.

**1.37.**Potenciar el Consejo de niños u otros espacios participativos e integrarlos en la elaboración y puesta en marcha de políticas que puedan afectarles. Esto, deberá hacerse también con la complicidad de otros actores como la juventud organizada, el mundo educativo (formal o en el ocio) o las familias.

**1.38.**Revisar el Título V del Reglamento Orgánico Municipal que instituye la figura del Síndic Personer en la línea que éste sea refrendado por la ciudadanía, entre los distintos candidatos propuestos por entidades y asociaciones. Dotarle de más competencias y autonomía.

**1.39.**Introducir instrumentos de transparencia y gobierno abierto que logren realizar políticas públicas y actividades de forma coordinada con la ciudadanía y los colectivos organizados.

**1.40.**Impulsar una participación más equilibrada entre los distintos grupos sociales, procurar no reproducir más desigualdades y asegurar la implicación de quien menos participa, esté o no en una asociación.

## **Introducir procedimientos de contratación municipal transparentes y participativos**

Los recursos públicos son un bien común y su redistribución debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades. Aunque la normativa ha introducido novedades (portal de la transparencia, perfil del contratante, etc) en la mejora de sus procedimientos, todavía siguen siendo objeto de mejora. Queremos trabajar por la máxima transparencia real, la equidad y la justicia en la contratación municipal, incorporando criterios que favorezcan la redistribución.

### **Por eso proponemos:**

**1.41.**Fomentar el equilibrio en la composición de jurados/comisiones entre cargos públicos, personal técnico y ciudadanía.

**1.42.**Impulsar la rotación de personas en la toma de decisiones.

**1.43.**Redactar un manual de contratación transparente para todas las instancias municipales que asegure la publicidad de los criterios, deliberaciones y resultados de la evaluación mediante baremos claros y cuantificables.

**1.44.**Incorporar cláusulas sociales, ecológicas y feministas en los Pliegos de Cláusulas de los contratos públicos.

**1.45.**Realizar evaluaciones que permitan a más largo plazo tomar en consideración resultados alcanzados y el grado de satisfacción ciudadana de estos procesos.

**1.46.**Revisar las concesiones de gestión de servicios, haciendo una apuesta clara por la municipalización de algunos de estos servicios de forma progresiva y después de un estudio, análisis y evaluación de cada uno de ellos. Un ejemplo claro y concreto es el caso del Servicio Municipal del Agua, actualmente gestionado por la empresa privada ABGAR.

## **Impulsar el protagonismo de los trabajadores y trabajadoras municipales en su función de servicio público**

Los trabajadores y trabajadoras municipales han sido y siguen siendo el núcleo básico del servicio a la ciudadanía de Mollet del Vallès. Muchas veces los dirigentes municipales han confiado más en expertos y empresas externas que en la capacidad y experiencia de los servidores públicos municipales.

De la misma forma que sin la implicación de la ciudadanía, de las entidades y los movimientos sociales es muy difícil cambiar las cosas en la ciudad, tampoco se podrá

hacer si no se parte del conocimiento, la experiencia y el buen criterio que han acumulado a lo largo de los años las personas que trabajan en y para el Ayuntamiento.

**Por eso nos comprometemos a:**

**1.47.** Priorizar la realización de los servicios desde la propia estructura organizativa y evitar el excesivo recurso a contratación de empresas externas.

**1.48.** Plantearemos un funcionamiento gerencial de la organización. La figura de la gerencia, será responsable de coordinar los distintos servicios para asegurar la máxima eficacia y eficiencia en la gestión.

**1.49.** Realizar una auditoría interna sobre personal del Ayuntamiento, empresas y Organismos autónomos, que permita visualizar los recursos disponibles y sus características y potencialidades, para que se puedan tomar decisiones en la línea de mejora de las estructuras organizativas, redistribución de efectivos y planteamiento de una nueva estructura organizativa que responda a nuevos planteamientos y retos de la ciudad.

**1.50.** Orientación hacia una sostenibilidad y economía de las herramientas y trabajo municipal.

**1.51.** Revisar los puestos de trabajo del Ayuntamiento a fin de reducir la temporalidad y eventualidad a lo menos posible.

**1.52.** Analizar los organigramas municipales para corregir, en su caso, la segregación vertical por razón de sexo.

**1.53.** Activar mecanismos que permitan expresar y desarrollar la creatividad de los servidores públicos.

**1.54.** Crear grupos de mejora de los procesos y de las actividades municipales formados por personas empleadas y funcionarias que junto con usuarias y entidades del territorio ayuden a mejorar servicios y reforzar la descentralización (En este sentido los trabajos y experiencias llevados a cabo por el grupo Ágora en estos últimos tiempo, es un buen ejemplo de buena práctica)

**1.55.** Acercar la gestión a las necesidades de la ciudadanía, reforzando formas conjuntas de hacer y evaluar.

**1.56.** Avanzar en modos transversales de relacionar problemas sociales y servicios municipales, contribuyendo al trabajo en red y tan cerca de territorio como sea posible.

**1.57.** Construir servicios más abiertos, más compartidos entre distintos ámbitos, y que den mejores respuestas a los problemas colectivos. Necesitamos la complicidad de los servidores municipales para hacer la gestión pública municipal más transparente y más responsable y por tanto más capaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudad y de sus gentes.

## **Implicar a la población en el mantenimiento y reformas en la ciudad y en sus barrios**

La ciudad de Mollet del Vallès presenta diferencias entre sus barrios, de tipo físico (ubicación, entorno, tipos de viviendas, espacios verdes, equipamientos) y de tipo socioeconómico, hecho que puede generar desigualdades en el territorio.

Los barrios son un espacio de oportunidad para mejorar las situaciones de vulnerabilidad que afectan a las personas que viven en él, y para impulsar procesos de cohesión social. Por tanto, es necesario actuar focalizando programas especialmente dirigidos a las zonas más vulnerables de la ciudad para mejorar las condiciones físicas, sociales, económicas y de salud de su población.

La ley de Barris (2004) supuso, desde su origen, una nueva metodología de intervención integral en los barrios por parte de las administraciones públicas. En el caso de Mollet del Vallès, esta experiencia la vivimos en el Barri de Plana Lladó. Este tipo de normas son fundamentales para impulsar una regeneración urbana basada en la participación ciudadana.

La aprobación de la Ley de Barrios Verdes, impulsada por En Comú Podem en el Parlament de Catalunya, puede ser una gran oportunidad para los barrios de Mollet.

### **Por eso proponemos:**

**1.58.** Poner en práctica, a lo largo de la legislatura 2023-2027, dentro de las posibilidades competenciales y presupuestarias existentes, y en el marco de la Ley de Barris Verdes un plan de intervención en los barrios para mejorarlos. Y hacerlo con la participación de los vecinos y vecinas desde el principio y hasta después de la ejecución.

**1.59.** Aprovechar todos los recursos descentralizados en los barrios (Centros Cívicos, Escuelas, Servicios Sociales, etc.) para que se pongan al servicio de esta causa.

## **Garantizar que el vecindario tenga voz en las audiencias públicas y los plenos**

Uno de los pilares que configuran la participación social en la política municipal es la presencia y participación ciudadana en las audiencias públicas y plenos municipales. En Mollet del Vallès, muchos ciudadanos y ciudadanas participan activamente en entidades y asociaciones y, en cambio, son muy pocos los que de forma habitual participan/asisten a los plenos. El artículo 32 bis del ROM recoge otras formas de participación: consejo de ciudad, audiencia pública, iniciativa ciudadana, grupos de consulta urbanística, núcleos de intervención participativa, grupos de presupuestos participativos, etc. Pero en la práctica se queda en esto en un listado, que no se pone en práctica ni funciona en la realidad.

### **Por eso nos comprometemos a:**

**1.60.** Establecer un compromiso por parte de la Alcaldía de convocar de forma obligada al menos una audiencia pública cada vez que deban decidirse temas estratégicos y considerar como vinculantes las conclusiones resultantes.

**1.61.** Poner a disposición toda la información con el máximo de datos posible para poder tomar decisiones en las reuniones participativas, los consejos de ciudad y las audiencias públicas.

**1.62.** Facilitar los procesos de participación para conseguir llegar a memorias participativas que sean adoptables de forma rápida.

**1.63.** Volver a reactivar los Consejos sectoriales (gente mayor, juventud, cultura, deportes, etc.) para conseguir una participación activa y más representativa. (La experiencia durante los últimos años creemos que no ha sido satisfactoria desde el punto de vista de la potenciación de la participación ciudadana y prácticamente han sido inactivos.)

**1.64.** Ninguna instancia sin respuesta. Asegurar una respuesta efectiva por parte de los cargos electos a las solicitudes de información provenientes de los vecinos y vecinas de la ciudad en el menor plazo posible y en ningún caso superior a los 30 días.

### **Asegurar y mantener un portal web institucional con más información, accesible y transparente**

Para hacer posible una mejor información y hacer más transparente la gestión hacia la ciudadanía,

#### **Proponemos:**

**1.65.** Emitir en directo todos los plenos, Consejos de Ciudad y otros espacios de participación que se consideren necesarios.

**1.66.** Garantizar el acceso a la información con la publicación en todos los casos del orden del día, vídeo, acta y documento de trabajo de la sesión, asegurando que los materiales son accesibles y comprensibles y están disponibles en formatos abiertos .

**1.67.** Crear un espacio centralizado en el portal web que facilite la rápida localización de la información, con independencia de que ésta también se publique en cada uno de los espacios propios, y mejorar la búsqueda de información mediante el uso de etiquetas en los documentos impresos y audiovisuales .

### **Democratizar los medios de comunicación públicos y favorecer la participación**

El Ayuntamiento de Mollet del Vallès dispone de Radio Mollet (Mollet Comunicació SL), el Boletín Municipal y Vallès Visió TV (participando con otros ayuntamientos de la

comarca), donde globalmente se dedican importantes recursos económicos. Entendemos que estos instrumentos comunicativos no pueden estar al servicio de una política de propaganda al servicio de los partidos que gobiernan la ciudad sino a una política de comunicación efectiva que responda al principio general de que el derecho a la información pertenece a la ciudadanía.

#### **Para conseguir este objetivo, nos planteamos:**

**1.68.** Promover unos medios de comunicación al servicio de la información veraz, objetiva, ética y participativa y plural.

**1.69.** Fomentar la creación de un Consejo Ciudadano de la información, independiente del equipo de gobierno y de los partidos, y con participación directa de la ciudadanía.

**1.70.** Impulsar la existencia de organismos internos como los consejos informativos o comités profesionales y consejos de redacción, así como la definición explícita y pública de códigos de conducta que vinculen el ejercicio de la libertad de prensa a parámetros de responsabilidad social.

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Porque la información y la comunicación también son derechos esenciales.

**1.71.** Mejoraremos el servicio Wi-Fi gratuito de Mollet del Vallès, ampliando la cobertura del mismo en toda la ciudad, mejorando la difusión de su existencia e informando a los usuarios de los términos de privacidad que se deriven.

**1.72.** Habilitaremos rincones en espacios públicos y equipamientos municipales para trabajar con ordenadores y dispositivos portátiles, mobiliario adecuado y puntos de conexión a la red eléctrica. En estos espacios se garantizará una cobertura Wi-Fi de calidad.

**1.73.** Impulsaremos desde el Ayuntamiento el uso en sus equipos informáticos de software libre y código abierto, y promoveremos su uso entre la ciudadanía, asociaciones y empresas locales, con el asesoramiento necesario.

**1.74.** Crearemos espacios informáticos de uso gratuito con conexión a Internet de calidad en todos los centros cívicos y culturales de la ciudad, para garantizar que ningún ciudadano de Mollet quede sin acceso a este derecho. Garantizaremos la renovación y mantenimiento constante de este equipamiento para evitar que quede obsoleto y se necesiten grandes inversiones en el futuro.

**1.75.** Potenciaremos el uso intensivo de las nuevas tecnologías por parte del Ayuntamiento de Mollet para facilitar la información y la participación de la ciudadanía en aspectos importantes de la gestión municipal, como el presupuesto.

## **EJE PROGRAMÁTICO 2: UNA ECONOMÍA PARA CREAR EMPLEO, COMERCIO DE PROXIMIDAD Y UNA INDUSTRIA COMO MOTOR DE LA ECONOMIA LOCAL**

---

### **Mollet, una ciudad justa, sostenible y con empleo**

El contexto actual de transición energética y digital nos está llevando a cambios y transformaciones en la industria y la economía, en este sentido nos encontramos con cambios en las formas de trabajo, las formas de empleo y con nuevos modelos de empresas, esta situación requiere de políticas de TRANSICIÓN JUSTA, que pone en el centro a las personas en las políticas de empleo y que asegure derechos laborales, respecto al medio ambiente y justicia social. El objetivo: garantizar recursos y políticas para no dejar a nadie atrás.

El contexto actual de transiciones energética y digital nos sitúa frente a un cambio de paradigma que no es sólo tecnológico, sino social, económico y cultural.

Mollet en Comú Podem ante este contexto actual de cambio diseñaremos estrategias para dinamizar la economía de la ciudad fortaleciendo el tejido industrial y formando y preparando a las personas, para los nuevos puestos de trabajo, que la nueva industria y la actual actividad económica necesita

A estas estrategias es más importante que nunca activar todos los frentes de diálogo y concertación social para construir un pacto industrial y de desarrollo económico para arraigar las industrias, para que se instalen nuevas, y para activar el empleo, así como para planificar la formación profesional. Debemos incorporar a las personas jóvenes al mundo del trabajo y rentabilizar y dotar de nuevas competencias al talento senior.

Mollet en Comú Podem dinamizará y liderará políticas de Transición Justa que pongan recursos y actuaciones para evitar que las personas con mayor vulnerabilidad o dificultad, ya sea por brechas tecnológicas, de género, de origen, o de formación, queden atrás. Así como se trabajará en políticas para evitar que la reconversión industrial, afecte negativamente a nuestra ciudad.

### **INDUSTRIA**

Desde Mollet en Comú Podem creemos que debe dinamizar la Actividad económica para dejar de perder peso industrial y para que se deje de visualizar Mollet sólo como una buena ubicación para la logística y el almacenamiento; para conseguirlo debemos trabajar con una mirada territorial amplia, que tenga en cuenta los proyectos y estrategias comarcales y las especificados subcomarcales, así como proyectos Supracomarcales y de la Región Metropolitana.

El Ayuntamiento debe ser un motor activo y determinante en esta dinamización económica del municipio, impulsando políticas transversales en empleo, desarrollo económico local, industria, formación y comercio, con el objetivo de que nuestra ciudad no pierda más tejido industrial.

**Por eso proponemos:**

**2.1.**Planes de Acción Integral de mejora de los Polígonos de Actividad económica para modernizarlos, mejorar el espacio físico, tener un alumbrado más eficiente, facilitar una movilidad más sostenible con conexión de carriles bici y tren y autobús de la ciudad hacia los polígonos .El objetivo del plan es potenciar las actividades económicas existentes y atraer nuevas, a partir de la adecuación de los polígonos.

**2.2.**Dinamizar e impulsar el papel del Consejo Económico y Social de Mollet como órgano de concertación con los agentes sociales económicos y sindicales. Promover que sea un verdadero espacio de trabajo conjunto entre el Ayuntamiento, los autónomos y las empresas y las personas trabajadoras. De esta forma podremos impulsar acciones y planes de actuación desde el diálogo social, como clave de éxito para mejorar la actividad económica.

**2.3.**Plan de actuación para el diseño de un proyecto de economía circular, con el objetivo de que las empresas colaboren entre ellas para que las materias primas y elementos residuales que unas generan y rechazan a su producción, otras puedan aprovecharlas como fuente de energía.

**2.4.**Plan de sostenibilidad industrial para luchar contra el elevado índice de contaminación industrial. Aunque hemos perdido muchas empresas en nuestros polígonos desde la crisis de 2008, el índice de contaminación industrial es más elevado que entonces. Este Plan debe incluir: Estudio del Estado de Situación, y un Plan de Acción para informar, colaborar y ayudar a las empresas a realizar los cambios necesarios

**2.5.**Plan para la eficiencia y la transición energética en el sector empresarial y una Oficina de apoyo y asesoramiento para las empresas de forma gratuita, con implicación del Gremio de instaladores para promover también el mercado de proximidad.Este plan debe tener tres ejes de intervención:

- a) el de las infraestructuras.
- b) el del asesoramiento y acompañamiento a las empresas en este proceso de transición;
- c) el de la fiscalidad a través de distintas bonificaciones aplicables a impuestos y tasas relacionadas con la actividad económica que incluya medidas de mejora energética.

**2.6.**Promover la creación de Áreas de Promoción económica Urbana e Industrial (APEU),para promover el comercio de proximidad con la implicación de los distintos actores. (comerciantes, patronales, etc.). La misma figura a

partir de los empresarios de polígonos como herramienta de gestión y participación comunitaria por parte del sector. Esta herramienta debe mejorar el espacio y al mismo tiempo la competitividad de sus actividades económicas y se favorece la creación de empleo y la reducción de locales vacíos y fincas industriales vacías.

**2.7.Premios Responsabilidad Social de las Empresas.** Por poner en valor las buenas prácticas de las empresas.el objetivo es darle visibilidad y dinamizar iniciativas empresariales de los siguientes ámbitos:

- Social. Iniciativas relacionadas con la vinculación y la contribución positiva de la actividad empresarial con su entorno social.
- Medioambiental. Proyectos con sensibilidad por el impacto medioambiental, ya sea derivada de actividad empresarial o por el compromiso de la empresa con el cuidado del medio ambiente.
- Econòmic. Actuaciones relacionadas con la ética del modelo económico, modelos participativos de gestión y en la innovación en clave social.

## **EMPLEO**

La Ley 13/2015, de Ordenación del Sistema de Empleo y del Servicio Público de Empleo de Catalunya nos permitió, una vez se firmó el Acuerdo Marco de concertación territorial en diciembre de 2022 entre los agentes sociales, administración y el SOC , impulsar Políticas activas de empleo en clave territorial, mediante lo que se ha denominado Estrategias Territoriales.

La estrategia territorial de empleo para nuestra ciudad es necesario definirla en el seno del Consejo Económico y Social pues será por vía de estas estrategias que podemos firmar contratos programas para el empleo; y por tanto será de vital importancia diseñarla teniendo la mirada puesta en el entorno Comarcal y del Baix Vallès.

### **Esta estrategia debe permitirnos y por eso proponemos:**

**2.8.**Posar en marcha de Planes de Empleo para dar respuesta a necesidades del municipio y favorecer la incorporación de personas que adquieren una práctica laboral, previa formación de los trabajadores y trabajadoras contratadas

**2.09.**Prevenir el fracaso escolar prematuro trabajando conjuntamente la Oficina de Orientación, Educación y Juventud.

**2.10.**Establecer herramientas para dar mayor estabilidad al personal de programas de empleo, dado que el Servicio de Empleo está financiado principalmente por subvenciones vinculadas a programas de la Generalitat y la Diputación de Barcelona. Esto genera que la mayoría del personal tenga una alta rotación y una carencia de estabilidad del servicio.

**2.11.**Proyectos de formación para jóvenes en situación de vulnerabilidad social en sectores con demanda de profesionales.

**2.12.**Licitaciones con contratos reservados a centros especiales de trabajo o empresas de inserción para favorecer la integración laboral de colectivos en situación de riesgo de exclusión social.

**2.13.**Programas para feminizar servicios públicos con gestión externalizada en sectores muy masculinizados. Ejemplo: servicio de transporte público.

**2.14.**Espacios para facilitar el acceso a los recursos formativos que existen en la ciudad. Semana/Feria Ocupación.

**2.15.** Realizar un estudio del mercado de trabajo a nivel local para ver tendencias y trabajar la formación y preparación de las necesidades del futuro en la propuesta formativa.

**2.16.**Impulsar la inversión oportuna para crear puestos de trabajo de economía verde (relativa con el medio ambiente, energías renovables, etc.), social y feminista a través de un Plan de Desarrollo de Empleo para personas más vulnerables.

**2.17.**Fomentar la creación directa de empleo en sectores estratégicos de nuestra ciudad como la salud, la atención a las personas mayores, el patrimonio histórico y cultural o el territorio y entorno natural.

## **ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**

Mollet en Comú Podem apostamos por impulsar la economía social, solidaria y el cooperativismo como un nuevo instrumento de creación de empleo y también de una economía al servicio de las personas.

### **Por eso proponemos:**

**2.18.**Impulsar la aprobación de un Plan Estratégico para impulsar la economía social y solidaria. Este Plan tiene como objetivos:

a) la creación de estructuras estratégicas.

b) fomentar la creación de entidades y empresas, reforzar el tejido de la ESS (Economía Social y Solidaria) en la ciudad.

c) aumentar el impacto de este nuevo modelo económico.

Partiendo de una diagnosis de la ESS hecha por parte de los diferentes actores implicados, así como de otros actores externos que sean necesarios para identificar las principales carencias y potencialidades de la ciudad y debe incluir la visión de la relación constante con el resto de municipios del entorno mediante la dinamización, creación y fomento de redes por el fomento de ESS tanto a nivel municipal como supramunicipal.

**2.19.** Incorporación de nuestra ciudad en la Red de Municipios por la Economía Social y Solidaria.

**2.20.** Creación de una Línea de Financiación para proyectos de Economía Social con la banca ética y cooperativa.

**2.21.** Impulsar Ferias para dar a conocer la economía social.

**2.22.** Proyectos de fomento del emprendimiento social entre los jóvenes.

**2.23.** Impulso por la creación de una cooperativa de inquilinos de vivienda.

**2.24.** Crear una Agencia Municipal sobre Economía Social y Solidaria y de Cooperativismo con el objetivo de potenciar el cooperativismo en nuestra ciudad.

## FORMACIÓN

La formación es el elemento clave para tener preparadas a las personas trabajadoras para cubrir las ofertas de empleo. Los cambios que se han producido y se están produciendo en los diferentes sectores de la actividad económica, sumados a la transición digital y energética, demandan nuevos perfiles profesionales en el mercado de trabajo; Necesitamos personas preparadas para estos nuevos perfiles profesionales. Desde el Ayuntamiento debemos trabajar para que la formación sea una herramienta eficiente y eficaz para las personas; en este sentido debemos trabajar por un lado, la formación profesional inicial del talento joven en busca de su primer empleo, y por otro, la calificación y capacitación para la adaptación a los nuevos perfiles de las personas que están en activo. La formación es a la vez un elemento para mejorar la competitividad de las empresas y éstas cada vez más buscan la mano de obra en su entorno cercano.

Mollet en Comú Podem entendemos que es necesario diseñar una estrategia en materia de formación profesional dentro del marco del diálogo social.

### Por eso proponemos:

**2.25.** Crear el Consejo de la FP con el objetivo de tener un instrumento desde el que el Ayuntamiento, junto con los Agentes sociales y económicos y los diferentes actores del mundo educativo y formativo impulsen y dinamicen la formación a lo largo de la vida.

**2.28.** Darle solución al desencaje entre la oferta y la demanda de formación profesional inicial y ocupacional.

**2.29.** Dinamizar la formación en las empresas, para rentabilizar los recursos anuales de formación que disponen las empresas y que no se utilizan. Así, mejorar las capacidades profesionales de las personas en activo y la competitividad de las empresas.

**2.30.** Promover las acreditaciones de las calificaciones profesionales de las personas trabajadoras adquiridas en base a la práctica laboral o a las formaciones no formales.

**2.31.** Promover la figura de los Centros Integrados en nuestros Institutos de Formación Profesional.

**2.32.** Colaborar para darle impulso a la Formación Profesional Dual, dado que la nueva ley de FP establece el carácter dual de la formación incorporando una fase de formación a empresas u organismos equiparados

**2.33.** Complementar los procesos de orientación a los y las jóvenes y las familias

**2.34.** Impulsar proyectos de formación y trabajo dirigidos a las personas jóvenes, reforzando el acompañamiento del alumnado y el seguimiento de la inserción laboral y educativa.

**2.35.** Trabajar proyectos con la Escuela d Adults.

## EL COMERCIO LOCAL

Para una ciudad el comercio tiene varias vertientes: es una actividad económica y, por tanto, una fuente de creación de trabajo y riqueza, pero también es uno de los elementos vertebradores de la vida de la comunidad, así como un referente de la identidad local .

Sin embargo, los cambios que se están produciendo en el sector comercial son rápidos y es necesario establecer unas líneas de actuación que lo hagan más atractivo, dinámico, moderno, y que den respuesta a las necesidades de los molletanos y molletanas.

### Por eso proponemos:

**2.36.**Fomentar la marca "Mollet comercio de calidad", para proyectar el atractivo comercial de la ciudad y reforzar la compra de proximidad de la ciudadanía, destacando las ventajas sobre la economía local.

**2.37.**Impulsar acciones concretas promocionales para los distintos ejes comerciales existentes y hacerles motor de la dinámica comercial de la ciudad.

**2.38.**Fomentar las posibilidades y oportunidades de desarrollo del sector de la gastronomía y que tienen un gran potencial de crecimiento vinculados a los productos agrícolas de proximidad y los atractivos de nuestro territorio como es el caso de Gallecs. Por tanto, impulsaremos diversas iniciativas con los propios profesionales del sector y el Ayuntamiento.

**2.39.**Facilitación y estímulo a la apertura de los locales comerciales que dinamice la actividad económica y comercial de la ciudad. En este sentido, se tomarán todas las medidas facilitadoras posibles desde el gobierno municipal para recuperar la actividad comercial de los locales vacíos situados en ejes comerciales.

**2.40.**Potenciar experiencias comunes en el sector comercio, intercambiando experiencias sobre sus establecimientos, proyectos que se llevan a cabo, buenas prácticas y temas de interés para el sector comercial con el objetivo de mejorar la gestión y competitividad de nuestro comercio.

**2.41.**Poner en marcha un nuevo programa de ayudas para la mejora de establecimientos para dinamizar el comercio local.

**2.42.**Creación del Servicio de apoyo al comercio con el objetivo de asesoramiento técnico, de impulsar acciones formativas, y de otros temas que les afecte.

**2.43.**Continuar y desarrollar los trabajos del Plan Estratégico de revitalización comercial y de servicios.

**2.44.**Incrementar la información al alcance de los comerciantes sobre las ayudas y subvenciones que se conceden desde el Ayuntamiento y otras administraciones, con el objetivo impulsar y promover la actividad comercial.

**2.45.**Impulsar al Mercado Municipal como figura de centralidad comercial del centro urbano.

**2.46.**Estudiar la implementación de un segundo mercado semanal en la zona de Can Borrell-Plana Lledó.

**2.47.**Creación del Consejo Municipal de Comercio con la participación del sector con la finalidad de información, propuestas, consulta en el desarrollo de políticas y acciones orientadas a promover, dar soluciones a las necesidades que éstos plantean y mejorar el comercio urbano.

**2.48.**Impulsar iniciativas comerciales medioambientales. Campañas de sensibilización para reducir el uso de bolsas, plásticos y envases.

### EJE PROGRAMÁTICO 3:

## MOLLET, UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y EN TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ENERGÉTICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

---

Nuestra prioridad es hacer una ciudad en la que se pueda vivir con más calidad, con respeto hacia el medio ambiente, reduciendo el impacto sobre el territorio donde vivimos. Mollet es su gente, su territorio y como tal, decide organizarlo y preservarlo.

Queremos una ciudad pionera en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, apostamos por desarrollar una estrategia de ciudad de adaptación al cambio climático y de mitigación de su impacto. Mejorar la calidad del aire, fomentar el ahorro y la eficiencia energética de la ciudad, dar un salto cualitativo en el uso de energías renovables en el ámbito del Ayuntamiento de Mollet y participar y apoyar a todas las iniciativas públicas y privadas basadas en este reto global.

También nos planteamos asumir el reto de incrementar las políticas municipales de sostenibilidad: ordenar el territorio, movilidad a pie, en bicicleta, transporte público y privado, para conseguir una ciudad ordenada, segura, amable y descongestionada, y con la idea de que todo el mundo debe poder moverse. Promover la denominada “Ciudad de los 15 minutos” en la que los equipamientos públicos y los servicios de las personas se sitúen a esta distancia a pie, tal y como se ha promovido de forma exitosa en otras poblaciones de Catalunya.

**Cambio climático, políticas ambientales para el ahorro energético, cambio en el consumo, hacia un nuevo modelo de gestión de residuos i hacia viviendas más eficientes**

El propio sistema de consumo que nos viene mayoritariamente impuesto por el neoliberalismo se basa en un único uso de los materiales: comprar, utilizar y tirar. Esto genera un volumen de residuos y un impacto en el medio muy fuerte. Así como con los materiales de consumo, también los servicios (luz, agua, etc.) prestados desde la lógica del beneficio empresarial, pero no desde el uso responsable de energías ni desde el respeto al medio ambiente. Queremos un giro en estas prácticas, y que el ayuntamiento sea líder e impulsor,

Las distintas áreas del ayuntamiento trabajarán en coherencia, haciendo más efectivas las políticas municipales. Facilitaremos a la ciudadanía espacios para informarse, proponer y articularse en iniciativas de mejora de su vivienda, de su barrio y su ciudad.

**Por eso proponemos:**

### **Cambio Climático**

**3.0.**Elaborar un Plan Local de adaptación al cambio climático con coordinación con las diferentes administraciones para gestionar todo lo relacionado con el cambio climático que afecte a la ciudad. Favoreceremos una interlocución única con las empresas que se impliquen en las acciones de adaptación al cambio climático y desplegaremos programas de sensibilización específicos en las escuelas y para toda la ciudadanía.

### **Política Municipal de Energía y Ahorro energético**

**3.1.**Pondremos en marcha la Casa de la Energía. Instrumento para impulsar la transición energética en la ciudad. Se prestarán los siguientes servicios:

- Asesoramiento en el comercio, empresas e industrias y población en general.
- Orientación en la generación propia de energía y en las estrategias de ahorro.
- Ofrecer ayuda en los trámites administrativos relacionados con la factura energética.
- Apoyar desde el asesoramiento y la información a las familias con riesgo de vulnerabilidad energética según prevé el marco normativo.
- Incentivar la formación de comunidades energéticas ciudadanas y la innovación social para acelerar la participación de la ciudadanía en la transición energética promoviendo acciones de ahorro y eficiencia energética entre la ciudadanía.
- Realización de auditorías energéticas en todos los equipamientos municipales e implantación de las medidas de ahorro y eficiencia que se desprendan.
- Implantación de instalaciones solares en los equipamientos públicos, en especial en los centros docentes, con excedentes energéticos que puedan distribuirse en la vecindad mediante la creación de las comunidades energéticas.
- Coordinar el Plan por la eficiencia y la transición energética en las viviendas. Con el objetivo de fomentar la rehabilitación de las viviendas para hacerlas más eficientes.

**3.2.**Cesión de todos los techos municipales que tengan las condiciones adecuadas para su utilización en la generación de energías renovables y techos verdes, así como favorecer reverdecer espacios privados y tejados.

**3.3.**Promover la eficiencia energética tanto del parque residencial ya existente como de nueva construcción. Reorientar parte de las ayudas a la rehabilitación hacia el aislamiento térmico de los edificios e instalaciones comunitarias de refrigeración. Estableciendo planes estratégicos en los barrios más vulnerables para adaptarse a la pobreza energética y la refrigeración/calefacción de su vivienda.

**3.4.**Instalar sistemas de iluminación pública, ofreciendo una transparencia sobre el recibo público del alumbrado urbano y creando retos de ahorro concretos.

**3.5.**Contratación del suministro de electricidad municipal con compañías de energías renovables.

**3.6.**Impulsar la creación de una empresa pública por la autosuficiencia energética que pueda actuar desde la gestión de la compra de energía hasta la producción, distribución y comercialización de energía por el autoconsumo local como contribución municipal a la soberanía energética, basada en las energías renovables.

**3.7.**Fomentar dentro de los ámbitos educativos y culturales el proyecto "50/50" apostando por la reducción del gasto energético de estos centros y enfatizando en el reciclaje de todos los residuos que se producen.

**3.8.**Mejorar la calidad del aire y trabajar para acabar con los malos olores en la ciudad de Mollet.

**3.9.**Implantación de más puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública.

**3.10.**Creación de una red de refugios climáticos en los equipamientos municipales que permitan a las personas refugiarse frente a las olas de calor o de frío.

Crear la mesa ciudadana del clima, donde el Ayuntamiento fomente la participación ciudadana con las entidades para lograr el cumplimiento del PAESC y de todas las medidas en la mitigación y lucha contra el cambio climático.

### **Promover la agricultura de proximidad y ecológica y nuevas formas de consumo responsable**

Mollet debe ser ciudad impulsora de la agricultura de proximidad y ecológica, esto implica apoyar y desarrollar políticas agroalimentarias que impulsen la producción,

distribución y consumo de alimentos ecológicos, seguros y saludables para todas las personas y que además no dañen el medio ambiente.

### **Por eso proponemos:**

**3.11.** Promover la producción agrícola de Gallecs, con el objetivo de consumir alimentos estacionales, de proximidad y ecológicos y facilitar una dignidad laboral de nuestras agricultoras y garantizar un relevo generacional en términos de agroecología.

**3.12.** Estimular la agricultura ecológica y vincular experiencias de cooperativas con la producción de Gallecs. Reorientar recursos de EMFO y MolletHub para acompañar la creación de iniciativas.

**3.13.** Incentivar la creación de una cooperativa de consumo agroecológico de Gallecs.

**3.14.** Promover la compra de alimentos con criterios de proximidad, ecología y comercio justo que contribuya a la reducción del desperdicio alimentario

**3.15.** Promover y reforzar el papel del Mercado Municipal a favor del tejido social y económico local, favoreciendo la venta de productos de proximidad y ecológicos; pequeña y mediana industria alimentaria en particular el artesanal y la venta directa agricultor-consumidor.

**3.16.** Acompañar un Plan Estratégico de revitalización de los puestos, incentivando actividades sociales, de promoción comercial de los mercados de payés, espacios de participación social en torno a la cocina y talleres divulgativos.

**3.17.** Poner en marcha campañas informativas sobre productos locales agroecológicos.

**3.18.** Impulsar los huertos urbanos y de autoconsumo y los jardines alimenticios.

**3.19.** Formar parte de la Red de ciudades agroecológicas para impulsar un sistema alimenticio local, sostenible, respetuoso con el medio ambiente para asegurar comida saludable y accesible para el conjunto de la población.

**3.20.** Se apoyarán las cooperativas de consumo y se fomentarán los mercados de intercambio, el uso compartido, y en general los modelos de comercio y consumos alternativos.

**3.21.** Se fomentará que los comedores escolares se nutran de productos agrarios de proximidad.

**3.22.** Impulsar con el Consorci de Gallecs la creación de una bolsa de tierras en desuso para su aprovechamiento en términos agrícolas y/o sociales.

**3.23.** Promover la capacitación agraria en algún centro educativo de formación ocupacional.

### **Gestión de Residuos**

### Por eso proponemos:

**3.24.** Implantación de contenedores de recogida de aceite en los centros educativos y en el mercado municipal.

**3.25.** Impulsar campañas y otras medidas para la mejora de la calidad de las distintas fracciones de recogida selectiva de residuos (menos residuos mezclados). En especial por la buena separación de la materia orgánica y la recuperación de la ropa usada.

**3.26.** Compartir o mancomunar maquinaria específica por la prestación de servicios de limpieza y otros.

**3.27.** Reforzar en las acciones y actividades municipales los principios de economía circular, residuo mínimo y la reducción, reutilización y reciclaje, a partir del uso de envases reutilizables, compras y productos a granel, etc.

**3.28.** Fomentar la implantación y utilización de sistemas de depósito, devolución y retorno de envases, pudiendo establecer colaboraciones con empresas. Establecer que esta práctica debe revertir en favor de la ciudad.

**3.29.** Impulsar un debate ciudadano para definir el mejor sistema de recogida de residuos para la ciudad de Mollet, con el objetivo de que la ciudadanía pueda expresar su opinión. A partir de ahí se pondrá en marcha una prueba piloto en algún barrio de la ciudad de un sistema consensuado para todos.

**3.30.** Realizar un estudio y replanteamiento del sistema de contenedores actual, a fin de que sea más eficiente y accesible para las personas con diversidad funcional.

**3.31.** Pondremos en marcha una campaña dirigida a la ciudadanía y al comercio local como estrategia para reducir el impacto generado por los residuos plásticos desechables (bolsas, envases...) que tanto afecta a la salud de la población y el medio ambiente y conseguir una ciudad libre de plásticos.

**3.32.** Avanzar en la mejora de la reducción de residuos. Incrementar los porcentajes de reutilización y reciclaje de residuos urbanos por encima del 50%.

**3.33.** Establecer un segundo uso de los objetos del Punto verde u otros que son desestimados, a partir, entre otros, del fomento de actividades de reparación de aparatos eléctricos, muebles y otros, para su posterior venta o donación.

**3.34.** Establecer un programa de recogida, restauración de muebles usados y posterior comercialización en convenio con alguna empresa de inserción social.

**3.35.** Apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i, en la gestión y tratamiento de residuos, para alcanzar el residuo cero.

**3.36.** Introducción del pago del servicio de basura según la generación de los residuos en las actividades económicas, de forma que pague más quien más genere. Esta medida tiene como objetivo gravar fiscalmente a aquellas

actividades que mayor impacto negativo provocan en nuestro medio ambiente y entorno inmediato para que trabajen por la reducción de residuos producto de su actividad.

### **Remunicipalizar servicios. Recuperar el agua como un bien común**

Mollet en Comú Podem defiende el papel de lo público en la economía, por lo que nos proponemos trabajar en la remunicipalización de servicios privatizados. También introduciremos mecanismos de colaboración público-social, en concreto con cooperativas y empresas de la economía social para la gestión de determinadas actividades y servicios.

Uno de estos sectores estratégicos, es el agua, dado que es un bien común indispensable para la vida y el acceso al agua de calidad, es un derecho humano reconocido por Naciones Unidas.

El Ayuntamiento debe garantizar el acceso universal y su gestión debe guiarse por criterios sociales y ambientales y no estar sometido al negocio privado.

El compromiso con la gestión pública del ciclo integral del agua es una señal de identidad de Mollet en Comú Podem.

Consideramos que el derecho al agua y al saneamiento (DHAS) es un derecho humano, universal inalienable e inviolable de toda persona, y que debe ser garantizado en su totalidad. Es decir, atendiendo a sus 5 dimensiones fundamentales: accesibilidad, asequibilidad, calidad y disponibilidad

### **Por eso proponemos:**

**3.37.** Trabajar por tener un modelo de gestión pública del agua que sea ejemplo de gestión democrática y transparente, con la implicación y el control de la ciudadanía. Este servicio será de calidad, eficaz y eficiente, garantizando los derechos adquiridos de las trabajadoras.

**3.38.** Garantizar que no se va a cortar el suministro a ninguna familia en situación de vulnerabilidad.

**3.39.** Aplicar una política de agua que preserve la calidad de los ecosistemas acuáticos de las cuencas que abastecen y dan vida al territorio. Ante los riesgos del cambio climático y global, es más necesario que nunca implementar la nueva cultura del agua para conseguir el buen estado ecológico de las masas del agua en la Directiva Marco de agua.

**3.40.** Crear un espacio de concertación social sobre el agua, desde donde la ciudadanía, el tejido social, el mundo académico, los diversos actores que son

parte interesada, las fuerzas políticas y los servicios técnicos jueguen un papel activo para colaborar en la implementación de una nueva cultura del agua.

**3.41.** Apostar decididamente por la remunicipalización del servicio de agua con una gestión pública y democrática que incluye la subrogación del personal asalariado.

**3.42.** Hacer más transparente los derechos y deberes de los usuarios del servicio de agua y establecer un funcionamiento más ágil y sencillo para el usuario.

**3.43.** Aplicar medidas de ahorro de agua tanto en equipamientos municipales como en espacios públicos de la ciudad. En este sentido, para la limpieza de calle y riego de zonas verdes se fomentará el uso de agua regenerada.

**3.44.** Obligar en el nuevo POUM a que los edificios de obra nueva o rehabilitación coloquen depósitos de captación de agua de lluvia.

**3.45.** Fomentar la economía circular en el consumo del agua, de modo que el agua regenerada sirva también para el ciclo productivo industrial.

**3.46.** Realizar de forma periódica inspecciones para conocer la calidad del agua. Esto en parte, forma parte del control más intenso y la mayor transparencia que debe tenerse con el proceso de municipalización del servicio.

**3.47.** Realizar campañas para desincentivar la compra o distribución de agua embotellada a favor del consumo, de agua del grifo.

**3.48.** Río Besòs:

- Exigir al Consorcio Besòs-Tordera una implicación real de la re naturalización del río Besòs a su paso por Mollet del Vallès.
- Recuperar la fauna y flora autóctona y adaptar el lecho del río para volver a tener la zona natural del Besòs y poder disfrutar de una ciudad que viva de cara a su río.
- Crear zonas de humedales y lagunaje, como reservorios de biodiversidad en el Besòs y en Gallecs.
- Pedir al Consorcio Besòs-Tordera el control de todas las empresas y fábricas de alrededor del cauce del río para que cumplan la normativa de residuos y penalizar todos los derrames de productos nocivos para el río.

### **Políticas de defensa del territorio de Gallecs y de protección del entorno**

Mollet en Comú Podem sigue defendiendo un Gallecs verde y agrícola, de disfrute por todas las personas, pero con respeto hacia el espacio natural que es, y como a un todo. Queremos que siga siendo uno de los espacios privilegiados y un pulmón verde de Vallès.

Fue un paso importante su inclusión en el PEIN, pero no es suficiente, hay que seguir

trabajando para garantizar la conservación del espacio de algunas amenazas. De las de siempre y de las nuevas: nuevas grandes infraestructuras, la cetrería, las prácticas y actitudes irrespetuosas hacia la naturaleza, los vehículos, y otros.

Es necesario establecer pautas y aprobar de una vez el Plan Especial desde hace tiempo reclamado, para proteger la flora, la fauna, potenciar la agricultura, en especial la ecológica, el patrimonio arquitectónico, preservar el bosque. La implicación de la sociedad civil a lo largo de los años ha sido la mejor garantía para alejar las amenazas, y así entendemos que debe continuarse, hasta conseguir una protección real y duradera, pero también con la implicación activa de los ayuntamientos desde su ámbito, y con la presión a la Generalitat por lo que sea de su competencia.

Es necesario que una vez aprobado el Plan Especial, se establezca un plan de gestión eficaz, que ponga en valor los suelos agrarios que no se cultivan actualmente, mejore la biodiversidad y la calidad del paisaje.

Es necesario que Gallecs se incorpore a la Red Natura 2000, donde se integran todos los espacios naturales de interés comunitario de la Unión Europea, como forma de conseguir el blindaje protector definitivo.

Asimismo, también es una prioridad para nosotros recuperar el río Besòs y acercarlo a la ciudadanía de Mollet, que durante mucho tiempo ha tenido que vivir de espaldas al río por la mala gestión que se ha hecho de su entorno . Queremos un Besòs más accesible a la gente, que pueda disfrutarlo en actividades deportivas y de ocio.

### **Por eso proponemos:**

**3.49.**Apoyar las reivindicaciones de la Plataforma de Defensa de Gallecs, ampliando los espacios a incluir en el PEIN y futura Red Natura 2000 reforzando su protección. En concreto incorporar al PEIN y Red Natura 2000 de Gallecs todos los terrenos situados al oeste de la Ronda dels Pinetons, así como la inclusión del Parque de los Pinetons en el mismo EIN como zona de Pre-Parc. Potenciar la conexión ambiental entre Gallecs, el verde urbano y el río Besòs con pasos de fauna que atraviesen la AP7, la C-33 y las diferentes vías de comunicación.

**3.50.**Modificar el Plan Director Urbanístico de la ACTUR de Santa Maria de Gallecs con el objetivo de ampliar el ámbito del espacio agrario protegido.

**3.51.**Estudiar la finalización de la actividad de tiro en el plato, cuando acabe el plazo de concesión actual, y la incorporación del espacio que ocupa en el Espacio de interés Natural de Gallecs, reconvirtiendo este espacio a actividades sostenibles y respetuosas con el entorno y mantener el herbazal.

**3.52.**Estudiar, conjuntamente con el titular de la infraestructura, el traslado de la actividad del centro emisor situado en la cresta de Bandolers, favorecer la restauración biológica de la zona y, al mismo tiempo, mantener las vallas y herbazal.

- 3.53.** Implantación de balsas o humedales para el fomento de la biodiversidad.
- 3.54.** Instar a la Generalitat a que estudie y apruebe la protección de más espacios agro-forestales en la Plana del Vallès.
- 3.55.** Apoyar las reivindicaciones contra la práctica de la cetrería en Gallecs.
- 3.56.** Restricción del paso de vehículos en caminos y accesos. Realizar control exhaustivo de los vehículos que van a Gallecs.
- 3.57.** Reclamar y presionar para la construcción de pasos de fauna por la AP7.
- 3.58.** Hacer más transparentes las relaciones de los ayuntamientos con el Incasol (Instituto Catalán del Suelo), sobre las cuestiones que afectan al territorio, de forma que se traten en el Consejo Asesor de Urbanismo.
- 3.59.** Tener en cuenta el Plan de la Comisión Europea por lo que se piden criterios ecológicos a nivel agrícola por Gallecs.
- 3.60.** Realizar un control del uso de pesticidas en los huertos de Gallecs, en la orilla del Besòs y en jardines y árboles de los espacios públicos.
- 3.61.** Crear espacios de trabajo conjunto con organismos y plataformas locales y comarcales que trabajen para la defensa y mejora del medio ambiente.
- 3.62.** Cuidar el control de plagas en el espacio de Gallecs y por lo general en todo Mollet.

#### **En relación al arbolado y el verde urbano proponemos:**

- 3.63.** Estudiar en cada inversión de espacios verdes la mejor vegetación teniendo en cuenta criterios de mantenimiento, aclimatación y alérgenos para la población.
- 3.64.** Aprobar un Plan director del arbolado de los espacios públicos de Mollet, de forma que se disponga de una diagnosis esmerada de todas las especies y de plantación de nuevas en función de su ubicación y clima.
- 3.65.** Aplicar un nuevo criterio de poda que fomente techos vegetales donde protegerse de las oleadas de calor.
- 3.66.** Aprobar el Plan Local Especial de Protección de la Flora y Fauna de Mollet. Este Plan debe servir para potenciar la agricultura, el patrimonio arquitectónico, preservación de los espacios de bosque e impulso de un rearbolado de la ciudad.
- 3.67.** Estudiar los parques, calles y plazas de la ciudad para conseguir una adaptación y mitigación eficaz frente al cambio climático. Proveer la ciudad de sombras y zonas frescas.

#### **Políticas de educación y concienciación ambiental.**

#### **Creación del Centro de Actividades de la Naturaleza y de la Energía como modelo y centro unificador de las siguientes propuestas:**

**3.68.** Potenciar un programa estable de actividades que fomenten la participación, la conciencia ambiental, la acción positiva en favor del medio, la lucha contra el cambio climático y la transición energética.

**3.69.** Trabajar con escuelas, centros cívicos, medios de información y otros espacios y herramientas al alcance, para dar una buena formación e información para conseguir un cambio de hábitos más respetuosos con el medio ambiente (uso racional de la energía, agua, hábitos de consumo, reutilización, reciclado y reducción de residuos).

**3.70.** Facilitar informaciones específicas sobre el uso de productos cuyos residuos tienen efectos perjudiciales para el medio ambiente o para las personas, así como informar de las vías para su eliminación.

**3.71.** Poner en marcha iniciativas concretas para incentivar buenas prácticas con el medio ambiente y la reducción de residuos, como incentivos económicos o concursos de ideas.

**3.72.** Fomento de la compra y consumo responsables para evitar el desperdicio.

**3.73.** Defender y difundir buenos hábitos alimenticios, en especial en centros escolares, incluyendo y fomentando los productos ecológicos y de proximidad. Establecer una colaboración permanente a través de iniciativas de Aprendizaje Servicio para crear campañas e implementarlas por parte del alumnado hacia la ciudad de Mollet.

**3.74.** Trabajar con la comunidad educativa, el ahorro, eficiencia y generación de energía, mediante la auditoría energética de cada centro y la implantación de placas solares.

**3.75.** Informar sobre todas las posibilidades existentes y subvenciones por la adaptación de las viviendas tanto en la reducción de gasto energético como en la reducción del consumo de agua.

### **Calidad del aire i movilidad sostenible**

De todos es sabido que Mollet del Vallès ocupa el 7º puesto en el ranking europeo de las ciudades con el mayor número de riesgo de muertes prematuras por los niveles de contaminación del aire, es por ello, que es del todo urgente y prioritario conseguir rebajar los índices de contaminación atmosférica, lumínica y acústica de todos los barrios que componen nuestra ciudad, si bien tiene mayor prioridad todavía, aquellas zonas afectadas con carreteras con un alto índice de circulación de transporte rodado, como Jaume I, la Av. . Rívoli, la rotonda del Decathlon, la Av. Libertad y rondas.

Por otro lado, también debe tenerse en cuenta que en este año 2023 la ciudad de Mollet deberá tener una Zona de Bajas Emisiones tal y como marca la ley del Estado Español por todos los municipios que tengan más de 50.000 habitantes.

Con el fin de conseguir una mejora significativa de la calidad del aire de nuestra ciudad se proponen las siguientes medidas:

**3.76.**Estudiar con rigurosidad la calidad del aire mediante la correcta instalación de aparatos medidores en diferentes puntos de la ciudad, a fin de poder tomar decisiones basadas en datos reales y científicos y también poner al alcance de la ciudadanía esta información para que se tome una conciencia colectiva del problema.

**3.77.**Pacificación de las calles que impliquen mucha circulación de transporte privado y dar alternativas reales de movilidad.

**3.78.** Es necesaria una mejora significativa de las calles de muchos barrios, eliminar barreras arquitectónicas, hacer aceras más anchas para dar prioridad al peatón, y conseguir que la ciudad sea un lugar agradable y accesible para todos.

**3.79.**Fomentar el uso del transporte público mejorando la oferta de horarios del bus urbano y mejorar el servicio durante el fin de semana. También se cree del todo necesario la creación de una segunda línea de autobús en sentido contrario.

**3.80.**Se establecerá una prueba piloto y posterior aplicación según el resultado, del “bus a demanda” por la parada del Barrio de Lourdes y también se implantará la “parada a demanda” de los buses en horarios nocturnos para realizar un servicio más seguro y con perspectiva de género.

**3.81.**Apremiar a la empresa de transporte del bus municipal por la renovación de la flota de autobuses por unos vehículos energéticamente eficientes y que funcionen con combustibles alternativos y más ecológicos.

**3.82.**Proponer a la ATM que Mollet pase a formar parte de la zona 1 del transporte público.

**3.83.**Establecer aparcamientos disuasorios. Esto es, destinar espacios periféricos a las diversas entradas de Mollet para aparcamientos con espacio, gratuitos y con buenas conexiones de transporte público y accesos, que evite la entrada de vehículos a motor en el centro de la ciudad.

**3.84.**Exigir y luchar por el cumplimiento del compromiso de soterramiento y desdoblamiento de la línea de tren Barcelona-Puigcerdà. El soterramiento debe ser integral y no un recubrimiento con muros de contención levantados sobre la cota del terreno natural, lo que crearía una muralla urbana.

**3.85.**Incentivar caminos escolares seguros en los que esté prohibido el uso de vehículos a motor. Se dará prioridad al paso de escolar por caminos verdes y libres de humo.

**3.86.**Velar por el cumplimiento de la normativa de MOLLET-30.

**3.87.**Pedir y apoyar las reivindicaciones para limitar la velocidad a 80 km/h de la AP7, C17 y C33.

**3.88.** Convertir a Mollet en una ciudad realmente ciclable con suficiente garantía para los usuarios. Es necesario diseñar y construir carriles bicis reales y prácticos para conectar la ciudad de un extremo a otro.

**3.89.** Conexión del espacio protegido de Gallecs con un carril bici y peatonal que iría desde la entrada de Gallecs, pasando por la masía Can Borrell, rambla Nova, rambla Balmes hasta llegar a la estación de Renfe Mollet Sant Fost donde se conectará con un pequeño puente hasta el lecho del río Besòs. Con este único circuito se conseguirá la conectividad de un extremo a otro de Mollet y será posible la conexión de Gallecs con la zona del río Besòs.

**3.90.** Garantizar itinerarios accesibles en todas las vías públicas, equipamientos y locales de libre concurrencia de la ciudad.

**3.91.** Garantizar que todos los polígonos industriales cuenten: a) con oferta de transporte colectivo por los trabajadores y trabajadoras, b) Accesos en carril bici y con aceras accesibles y seguras, c) Un gestor/a de movilidad para que vele por el despliegue y cumplimiento efectivo de las medidas.

## Políticas de defensa de los animales

Mollet en Comú Podem hace una defensa de cuidar a todos los seres vivos, humanos y no humanos. Hay una gran sensibilidad por parte de la ciudadanía en torno a la protección y defensa de los animales, que compartimos. Ha habido buenas iniciativas en este sentido, pero sin duda queda mucho por hacer en esta materia. La protección, defensa y respeto a los animales es un objetivo común, para impulsar un modelo de ciudadanía responsable, comprometida y compasiva.

### Por eso proponemos:

**3.92.** Estudiar la creación de nuevos espacios en la ciudad, para poder pasear a los perros, que sean compatibles con los diversos usos de los espacios públicos de la ciudad y promoviendo que cada barrio tenga un espacio. Aprovechar estos espacios para, mediante cartelería, dar visibilidad a los animales en adopción de las protectoras y asociaciones de la ciudad de Mollet y campañas del ayuntamiento. Creación de áreas de perros de dimensiones adecuadas y buenos equipamientos.

**3.93.** Fomentar con campañas la tenencia responsable, cívica y el censo y chipado de los animales de compañía.

**3.94.** Establecer espacios de coordinación y colaboración permanente con asociaciones que velan por los animales.

**3.95.** Plantearemos un refugio de estancias cortas, previo a que los animales sean llevados a la protectora.

**3.96.**Revisar contratos de servicios de recogida de animales, mejorando la coordinación con otros ayuntamientos para la prestación de estos servicios.

**3.97.**Hacer un seguimiento de la población felina mediante el CES, subvencionado por el ayuntamiento, proporcionar el pienso necesario a las personas alimentadoras y cuidadoras de gatos acreditadas que cuidan de colonias de gatos y son responsabilidad del Ayuntamiento. Facilitar un lugar físico en la asociación responsable del cuidado de las colonias de la ciudad de Mollet, donde pueden tener el punto de pienso y tener lugar para animales que necesitan cuidados veterinarios para evitar que estén en la calle sin protección.

**3.98.**Controlar la población de palomas siguiendo los protocolos de Seo/Birdlife Sociedad Española de Ornitología.

**3.99.**Establecer un protocolo municipal en materia de animales. Aprobar una ordenanza adaptada a la legislación vigente.

**3.100.**Impulsar formación específica a la policía municipal para gestionar su actuación con los animales en la calle, así como dotarles de las herramientas necesarias para realizar esta tarea.

**3.101.**Promocionar y dar visibilidad al proyecto VIOPET. Proponer un programa de protección a personas desahuciadas con animales y que no encuentren un alquiler donde dejen convivir con animales.

**3.102.**Mejorar los correcanes de la Plaza Constitución-Avda. Badalona, Tiro Olímpico-Alborada, Ca l'Estrada, Santa Rosa que den seguridad a los perros y a sus propietarios. Entre otras mejoras, añadir las vallas necesarias; establecer sistema de doble puerta; y naturalizar los espacios.

**3.103.**Instalar en los cuatro correcanes de la ciudad un panel donde los trabajadores/as de limpieza de este espacio puedan certificar hora y productos utilizar en las limpiezas y desinfecciones.

**3.104.**Impulsar la retirada de los gatos y perros y los restos de animales muertos encontrados en la calle, con el objetivo de que se les verifique si llevan chip, para avisar a las familias y tengan un entierro digna y no como se hace ahora , con bolsa de basura y en el contenedor de desecho.

**3.105.**Mejorar la convivencia y tomar medidas para detener el envenenamiento de animales u otras actitudes incívicas contra los animales.

**3.106.**Redefinir los protocolos de actuación de animales perdidos o abandonados en la ciudad. Creación de un espacio de 24-48 horas para perros perdidos y así puedan ir a buscarlos a Mollet y no a la protectora de Mataró.

**3.107.**Estudiar la creación de nuevas zonas de esparcimiento para los perros

### **Fomento de la sostenibilidad del ayuntamiento en compras y contrataciones**

**3.108.**Potenciar desde el Ayuntamiento la preferencia por la compra verde y la

contratación ecológica de bienes y servicios. Establecer una recopilación de cláusulas sociales y ambientales características de la ciudad de Mollet.

**3.109.** Establecer cláusulas sociales y ambientales en los pliegos de contratación, dando mayor peso a las propuestas que tengan medidas específicas de protección del medio ambiente.

**3.110.** Apoyar a las cooperativas de consumidores de energía a través de colaborar en su difusión y conocimiento, poniendo al alcance la información necesaria para ello (por ejemplo instalación de placas fotovoltaicas).

### **Perspectiva de Género:**

El Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece como principio transversal de la lucha contra el Cambio Climático la igualdad entre mujeres y hombres. La lucha contra el cambio climático sólo será exitosa si se realiza con igualdad y justicia social, entre mujeres y hombres, con especial atención a quienes son más vulnerables y con la erradicación de la pobreza energética.

Por todo ello, velaremos por:

1. Una justicia climática
2. El derecho de todos al agua, a la tierra ya los alimentos.
3. La defensa de los más vulnerables frente a la crisis climática.
4. La investigación con perspectiva de género a fin de que las mujeres no sean excluidas de las transformaciones sociales, económicas y sistémicas para combatir el cambio climático.

## **EJE PROGRAMÁTICO 4:**

### **UN URBANISMO ORIENTADO A EL INTERES GENERAL CON VIVIENDA SOCIAL**

Mollet en Comú Podem defiende un urbanismo como herramienta esencial de cohesión social y de lucha contra el cambio climático.

Es necesario que el planeamiento urbanístico esté orientado al interés general y elaborado con implicación de la ciudadanía. La remodelación y creación de nuevos espacios y equipamientos públicos debe realizarse desde el interés de la comunidad, defendiendo y recuperando el territorio y el medio ambiente.

La máxima expresión legal del modelo de ciudad es contar con un Plan de Ordenación Urbanística Municipal (POUM). Actualmente este POUM está aprobado inicialmente, a la espera de resolver las alegaciones y los informes de los distintos organismos sectoriales.

Se está haciendo un seguimiento esmerado de toda la tramitación tanto de este POUM como del Sector del Calderí, presentando alegaciones en todos los períodos de información pública que el Ayuntamiento ha habilitado. Hemos puesto el Sector del Calderí en los Tribunales dado que consideramos que se está vulnerando el planeamiento territorial y diversos preceptos legales, así como yendo en contra de la idea de ciudad que defendemos: sostenible, respirable y más habitable.

#### **Por lo que respecta al Calderí:**

**4.1.** Este sector concentra todo el suelo urbanizable de Mollet. La discusión sobre el futuro del Calderí debe decidirse dentro de la deliberación del POUM y no al margen de él. En cambio, el gobierno local ha aprobado antes el Plan del Calderí que el Planeamiento General de la ciudad (POUM).

**4.2.** No se han acreditado necesidades demográficas imperiosas que justifiquen una propuesta edificatoria tan importante en el Calderí: 1329 viviendas. A razón de 75 viviendas por hectárea. Además, tampoco existe un Plan Local de la Vivienda (PLH) vigente que lo justifique.

**4.3.** La red vial proyectada atenta contra la movilidad sostenible. El nuevo barrio generará un incremento muy significativo de los desplazamientos, a raíz del techo comercial y de ocio previsto, el nuevo parque de vivienda y las comunicaciones viarias de acceso a la ciudad y conexión con otras localidades.

Es un barrio pensado para el uso masivo del coche y no en el transporte público ni en desplazamientos no motorizados.

**4.4.** Las normas de planeamiento territorial de Catalunya reconocen que en las inmediaciones del ámbito del Calderí se encuentra un conector ecológico entre la Cordillera Litoral y Gallecs, amenazado por un entorno altamente urbanizado en el que se emplazan infraestructuras viarias y ferroviarias, polígonos industriales, y una alta densidad de tejido urbano. Sin embargo, el proyecto de urbanización aprobado por el gobierno local contempla una zona verde perimetral, de escasa dimensión, y que acaba obturada en la rotonda prevista del Calderí, en el empalme con la avenida Burgos, que fragmenta cualquier tipo de conexión ecológica. No ha recogido por tanto las previsiones del planeamiento territorial, que por su jerarquía, vincula al planeamiento urbanístico municipal.

**4.5.** El proyecto de urbanización del Calderí no soluciona los problemas de inundabilidad de estos terrenos y prevé que un solar de equipamientos municipal esté expuesto a crecidas del Besòs.

**En cuanto al POUM de Mollet, proponemos aprobarlo inicialmente de nuevo mediante las siguientes premisas:**

**4.6.** Una participación ciudadana intensa, que verdaderamente busque el parecer de los vecinos y las entidades, y tenga muy presente a la comunidad educativa, dado que el nuevo POUM regirá el urbanismo de las generaciones futuras.

**4.7.** Una decisión sobre el futuro del Calderí que prevea la importancia de la agricultura de proximidad, los espacios naturales fluviales y una construcción de viviendas limitada a los barrios adyacentes.

**4.8.** Mollet dispone de una tasa de paro que históricamente supera la media comarcal, siendo la dinamización industrial imprescindible para la recuperación económica. Es necesario prever herramientas urbanísticas en los polígonos que permitan la recuperación económica y social y que los usos admitidos en las zonas industriales estén previamente consensuados con los agentes económicos y sociales. El POUM debe concretar los ejes del Plan estratégico de desarrollo económico local y de ocupación del Vallès Oriental 2018-2025, que propone trabajar en las siguientes líneas:

- La reindustrialización de la comarca, asegurando que no se pierde industria ni es sustituida por otras actividades económicas, con un valor añadido más bajo.
- Diversificar la economía comarcal.
- Adecuar el mapa de la formación teniendo en cuenta las necesidades del tejido productivo actual y futuro.
- Dotarnos de las infraestructuras necesarias que nos den ventajas competitivas.
- Impulsar políticas de suelo industrial y redes de telecomunicaciones en las zonas industriales, trabajando por la reducción del gasto energético.

- Buscar sinergias con otros territorios para fomentar proyectos de dinamización económica, que impulsen la reducción de las tasas de paro.
- Captar inversión pública y privada.
- Optar por un mercado de trabajo estable y de calidad.

**4.09.**La aprobación de planes de mejora urbana en zonas industriales, a fin de fomentar la accesibilidad, la supresión de barreras arquitectónicas, la implantación de alumbrado más eficiente y el establecimiento de fibra óptica. Renovación de los polígonos, a fin de que estén bien conectados con la red básica de infraestructuras viarias, con el transporte público de pasajeros y con la futura red ferroviaria de mercancías de alta capacidad que conformará el corredor mediterráneo.

**4.10.**La construcción de un puente desde el último tramo de Rambla Nova (con ronda de Can Fàbregas) hacia Can Prat (por encima) por la unión de los polígonos industriales, y de esta forma reducir la dependencia del automóvil.

**4.11.**Replantearse el Plan de Mejora Urbana de los Pinetons, dado el disfrute ciudadano que se hace de ese espacio actualmente y la densidad de entorno, de forma que se reduzca de forma sustancial el techo edificable y la cesión de suelo público sea el 95 % de la superficie.

**4.12.**Una propuesta ambiciosa de vivienda de protección oficial, entre otras, por las siguientes herramientas:

- Establecer una reserva del 30% de vivienda de protección oficial en nuevas promociones residenciales en suelos urbanos consolidados, tanto en obra nueva como en gran rehabilitación, como ha hecho la ciudad de Barcelona.
- Al respecto el POUM de Mollet debe prever un porcentaje superior al 30% de reserva para viviendas de protección pública que prevé la Ley de Urbanismo, y situarse en un 45% o más, en el caso de suelos urbanos no consolidados, dado que la tendencia legislativa de estos últimos años es incrementar estos porcentajes, y la Ley de urbanismo señala el 30% en todo caso, como un porcentaje mínimo.
- Contemplar un porcentaje de viviendas de cesión obligatoria y gratuita a favor del Ayuntamiento en los siguientes casos: en los polígonos de actuación urbanística de dotación, que disponen de parcelas con edificaciones en volumen disconforme en las que el POUM plantea permitir que se rehabiliten, con la condición de que se ubiquen viviendas de protección pública. Esto significa premiar a los propietarios de estas fincas, que disponen de un techo preexistente no reconocido urbanísticamente. Esta cesión debe ser de un 15%, como se realiza con el aprovechamiento urbanístico de cesión municipal en el planeamiento que contiene aumento de techo edificable.
- Delimitar un área de derecho de tanteo y retracto dentro del municipio que permita al Ayuntamiento un derecho de adquisición preferente en las compraventas de viviendas.

- Delimitar áreas de conservación y rehabilitación, donde el Ayuntamiento colabore en la restauración de edificios, previendo líneas de crédito.
- A raíz de la presencia de muchos locales en planta baja vacías, hay que prever cuáles de éstas se puedan convertir en viviendas, modificando la densidad prevista, siempre y cuando se cumplen los siguientes requisitos:
  - Sea fuera de las vías públicas consideradas ejes comerciales existentes o a potenciar.
  - Se sometan a un régimen de vivienda de protección oficial por parte del propietario.
  - Se puedan incrementar o mejorar los porcentajes de zonas verdes y equipamientos públicos, cuantificando económicamente el coste, a fin de que el Ayuntamiento ingrese la cantidad estipulada, y la destine a la mejora de espacios públicos.

**4.13.** Una fuerte apuesta comercial en los dos ejes históricos que son el origen de la ciudad, por un lado la carretera de Barcelona a Ribes, que roza tanto el núcleo histórico como la nueva centralidad de Can Mula, por otro, la Rambla y la Avenida de Rafael Casanova, que atraviesan la ciudad desde la Estación de Francia hasta Can Borrell y la Farinera.

Es importante que el POUM conserve el uso comercial en estos dos ejes y excluya actividad comercial en los polígonos industriales, dado que estos últimos deben ubicar la actividad productiva.

**4.14.** Es necesario que el POUM concrete cómo se toman medidas de resiliencia al cambio climático, en el diseño de las edificaciones y de los espacios públicos: zonas verdes, plazas y calles, que se traduce en pavimentos más permeables a la lluvia, el fomento de espacios de sombra del arbolado urbano y que en los proyectos de urbanización se contemplen plantas y árboles autóctonos.

**4.15.** Es necesario que concrete en las normas urbanísticas obligaciones de las edificaciones que vayan más allá del código técnico de la edificación y propongan para la obra nueva o la gran rehabilitación: la implantación de cubiertas y fachadas verdes, mayores requerimientos en eficiencia y ahorro energético y de producción de energías renovables.

**4.16.** Prever un plan de mejora integral de la estación del Nord que cumpla con las funciones de un plan integral para el barrio, que acoja las reivindicaciones vecinales que llevan tiempo trabajando con este objetivo, para que se cuente con más equipamientos, vivienda público, comercio y unos espacios públicos remodelados.

**4.17.** Prever ejes cívicos de conexión peatonal y ciclista entre la trama urbana, el entorno natural y las localidades vecinas.

**4.18.** Potenciar de forma efectiva los conectores ecológicos entre la Serralada de Marina, el Besòs y Gallecs.

**4.19.** El POUM debe instar a la Generalitat de Catalunya a que promueva un acuerdo de inclusión de Gallecs en la Red Natura 2000, de rango europeo.

**4.20.** Es necesario que potencie el suelo agrario del municipio, calificando como suelo agrario los espacios con valor productivo.

**4.21.** Incorporar desde el inicio de todas las transformaciones urbanas los criterios de género y accesibilidad universal. Y que este criterio sea transversal de todos los departamentos municipales, de forma que se evalúe e informe sobre los planes urbanísticos de: el impacto de género, la lucha contra la soledad, y la no discriminación social de las políticas urbanas. Tener en cuenta en cualquier actuación en el espacio público, la experiencia y usos cotidianos de sus usuarios y usuarias. Formar con perspectiva de género al personal técnico y político que se dedica a la planificación urbanística.

#### **La mirada feminista debe incluir, entre otras medidas:**

- La elaboración de un informe preceptivo y vinculante del servicio municipal de políticas de género antes de la aprobación inicial de proyectos de urbanización que desarrolle el planeamiento urbanístico general y derivado.
- La reserva de plazas de estacionamiento para mujeres en los aparcamientos de centros comerciales, cerca de las entradas y salidas peatonales.
- Los proyectos de urbanización derivados del planeamiento urbanístico deben contemplar una iluminación adecuada para evitar zonas de paso donde la oscuridad hace crecer la sensación de inseguridad.

**4.22.** Es necesario integrar los elementos a proteger como patrimonio histórico, o en su caso, como una clave específica dentro del POUM. Desgraciadamente, ya se ha perdido mucho patrimonio en la ciudad, ante la actitud impasible del equipo de gobierno actual y anteriores. Es necesario asegurar una verdadera protección para no perder más elementos distintivos de nuestra ciudad, y que reflejan el pasado, la historia molletana.

#### **Medidas por la movilidad sostenible:**

- El Plan de Movilidad Urbana de Mollet es de 2014, aprobado por el pleno de 23 de febrero de 2015, y ha perdido su vigencia. Es necesario redactar un nuevo Plan, el cual conviene que sea consecuente con el nuevo POUM.
- Prever una red de carriles bici, que disponga de itinerarios internos y un sistema de anilla, otorgándola una calificación urbanística propia. En este sentido se propone, entre otros:
  - Un Carril Bici desde la estación Mollet-Sant Fost a estación Mollet-Santa Rosa
  - Un Carril bici desde la estación de Mollet-Sant Fost hasta Can Borrell

**4.23.** Establecer aparcamientos disuasorios en las entradas de la trama urbana

de Mollet, aprovechando solares calificados de equipamiento municipal. También aparcamientos en superficie y sótanos junto a las estaciones ferroviarias.

Se proponen los siguientes espacios para convertirse en aparcamientos, que algunos casos son solares que deberían tener la calificación que permitiera este uso:

- Adecuación del parking de ADIF en la calle Via Ronda.
- Adecuación del parking del barrio de Santa Rosa (zona Farinera)
- Estudiar el uso de parcelas (privadas/públicas), todavía pendientes de desarrollar, como aparcamientos provisionales

## Vivienda

La cuestión de la falta de vivienda a precio asequible es uno de los grandes problemas de Mollet. Tanto la vivienda de compra como la de alquiler presentan un precio en el mercado privado al que no puede acceder la mayoría de la población, o si lo hace es destinando la mayor parte de su salario. Garantizar el derecho efectivo al acceso a la vivienda a todos los ciudadanos y ciudadanas de Mollet debe ser una prioridad.

### Por eso proponemos:

**4.24.Aprobación del Plan Local de la Vivienda.** Redacción desde el Ayuntamiento, y en colaboración con otras instituciones en su caso, de un Plan Local de la Vivienda que prevea medidas concretas para favorecer el acceso a la vivienda de los colectivos vulnerables, consolide y amplíe el parque público municipal de vivienda

**4.25.Potenciación de la Oficina Local de Vivienda.** Con más recursos y visibilidad. Con un emplazamiento específico a pie de calle y un mayor horario. Es necesario aumentar sus tareas y servicios desde la iniciativa municipal. Es necesario que sea un agente de primer orden en la implementación de las líneas estratégicas de la política municipal en materia de vivienda. La Oficina Municipal de Vivienda debe jugar un papel central en el mercado de la vivienda en la ciudad (incidiendo, informando, colaborando,..) y como tal debe ser reconocida por los ciudadanos. Debe asesorar a las comunidades de propietarios en la rehabilitación de edificios.

**4.26.Ampliar y consolidar un Parque de vivienda municipal.** Junto con el Plan Local de Vivienda y en la potenciación de la Oficina Local de Vivienda sería el otro pilar necesario para hacer políticas efectivas de vivienda. Se debe avanzar hacia un parque de vivienda de alquiler de titularidad municipal y un sistema municipal de gestión de alquileres de viviendas de otros propietarios colaboradores.

**4.27.Otorgar suelos municipales en derecho de superficie** para que promotores sociales sin ánimo de lucro construyan VPO de alquiler asequible

por los colectivos vulnerables. Las nuevas promociones de VPO deben prever espacios comunes donde los vecinos establezcan vínculos de comunidades

**4.28.Subvención del 50% de la cuota líquida del IBI** para las personas de 65 años o más que vivan solas, con una renta bruta inferior a 1,5 veces el IRSC, que sean propietarias, o inquilinos de su vivienda habitual y la propiedad les repercute el impuesto sobre bienes inmuebles.

**4.29.Bonificación del 80% de IBI por aquellos propietarios que reformen viviendas vacías y las destinen al mercado de alquiler** con un precio de mercado no superior al Índice de referencia de precios de alquiler de Cataluña. Se aplica el año posterior a finalización de obras y por 6 años. Pueden ser incrementados hasta 10 años en caso de instalación de ascensores u obtención de etiqueta energética C o superior.

**4.30.Creación, en colaboración con otras administraciones, del Observatorio de la Vivienda de Mollet**, que genere información sobre el grado de cumplimiento del Plan Local de la Vivienda

**4.31.Inventario de pisos vacíos, con incentivos o sanciones por movilizarlos**y seguimiento del impacto en la ciudad de los pisos turísticos.

**4.32.Inspección y medidas contra los malos usos:** la infravivienda, la sobreocupación y el mobbing inmobiliario.

**4.33.Web informativa municipal de la Vivienda**, donde aparezca la bolsa municipal de pisos de alquiler y de pisos por compartir. Punto de encuentro de información de los inquilinos de la ciudad y de las asociaciones de usuarios y afectados que deberían tener participación en políticas de vivienda. Se publiquen las convocatorias de subvenciones y ayudas en materia de vivienda que las distintas administraciones promuevan.

**4.34. Incentivar a la propiedad privada para incorporar sus viviendas a la bolsa municipal de pisos de alquiler**, con subvenciones en proporción al precio de arrendamiento en relación con el precio de mercado y con subvenciones que financien parte de las reformas de las viviendas.

**4.35.Presionar a los grandes tenedores (bancos y fondos especulativos)**a convertir sus pisos vacíos en pisos de la bolsa de alquiler municipales a precios sociales y/o accesibles.

**4.36.Colaboración con los APIS de la ciudad** para conocer y dinamizar el mercado.

**4.37.Creación de viviendas o pisos de inclusión aprovechando plantas bajas donde la actividad comercial no se desarrolla.**

**4.38.Establecer convenios con diferentes entidades específicas**por la gestión de pisos dotacionales, de inclusión o de otras casuísticas sociales.

**4.39.Creación de la Mesa Social de la Vivienda**, , donde participen los servicios de urbanismo, los servicios sociales y las entidades que luchan por el derecho a la vivienda

## **EJE PROGRAMÁTICO 5: EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, SALUD PARA HACER UNA CIUDAD COHESIONADA Y QUE TIENE CUIDADO DE LAS PERSONAS**

---

### **Una ciudad donde todo el mundo pueda disfrutar de los mismos derechos**

Mollet en Comú Podem defendemos el acceso universal a los servicios públicos sanitarios y educativos. Queremos un ayuntamiento que apueste por el bienestar de la ciudadanía y promueva una ciudad educadora, y de hábitos saludables.

La educación es un derecho fundamental. La educación y la formación a lo largo de la vida son los instrumentos fundamentales para combatir las desigualdades sociales y favorecer la igualdad de oportunidades en las personas.

Mollet en Comú Podem trabajará para garantizar los derechos y necesidades básicas de las personas, atendiendo de manera especial a los colectivos más vulnerables para erradicar los factores que generan exclusión y manteniendo la justicia social como prioridad en la acción de gobierno. También la salud y seguridad de las personas son ejes fundamentales de nuestro proyecto de modelo de ciudad, para garantizar el bienestar individual y colectivo.

Hay que trabajar y hacemos propuestas en estos ámbitos:

- EDUCACIÓN
- SERVICIOS SOCIALES
- SALUD

### **Propuestas de Educación**

#### **Derecho a la educación para todos y al largo de la vida**

Defendemos una escuela pública de calidad y con recursos suficientes. Y que sea democrática, participativa, laica y gratuita, que asegure la igualdad de oportunidades y que no segregue por motivos económicos, creencias, género o procedencia.

Si bien las competencias de los ayuntamientos en materia de educación son limitadas dependiendo de la etapa, la institución municipal debe jugar un papel fundamental en la mejora de las condiciones de educabilidad de nuestra ciudad.

La educación no es sólo enseñanza y no corresponde sólo a la familia o a la escuela. Consideramos la educación como un trabajo compartido y corresponsable entre familia, escuela y comunidad educativa. Por tanto, las políticas educativas de Mollet debe dar respuesta a esta idea, desde la concepción de ciudad educadora, potenciando iniciativas y recursos propios.

El Ayuntamiento debe ser parte activa y proactiva en la denuncia y reivindicación de aquellas situaciones que sean injustas y que representan un ataque y, pérdida de mejora de las condiciones de equidad, igualdad y calidad de nuestras escuelas.

### **Por eso proponemos:**

- 5.1.**Garantizar la continuidad de las Escoles Bressols municipales de la ciudad y con el sistema de tarificación social (cuota en función de capacidad econòpoco).
- 5.2.**Garantizar un sistema de trabajo fomentado en proyectos innovadores y creativos de las educadoras, así cómo mejorar la atención temprana a los niños.
- 5.3.**Velar porque la oferta de plazas públicas de educación para niños entre cero y tres años aumente según las necesidades.
- 5.4.**Elaboraremos el mapa escolar para los próximos 10 años, en el que se analice: situación de los centros educativos, proyección de demanda de plazas a educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional.
- 5.5.**Seguiremos reivindicando la bajada de ráticos a toda la etapa de infantil, primaria y secundaria.
- 5.6.**Lucharemos desde el consistorio para que no se cierre ningún línea más de P3 en las escuelas públicas de nuestra ciudad.
- 5.7.**Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades de los niños en la escuela municipal de música, mediante la tarificación social.
- 5.8.**Reclamaremos la construcción de un cuarto instituto para poder redefinir la oferta educativa de secundaria de la ciudad.
- 5.9.**Hacer un plan de mejora, mantenimiento y/o ampliación de los edificios, las instalaciones deportivas y los patios y jardines de las escuelas públicas que lo requieran teniendo presente sus proyectos educativos.
- 5.10.**Creación de maletas pedagògicas que se llevarán a los centros educativos con las que se trabajarán diferentes aspectos de la ciudad para que los alumnos y alumnas conozcan su entorno más cercano.

- 5.11.**Garantizaremos una orientación educativa a toda la ciudadanía (niños y adultos) ante propuestas conjuntas hechas por los diferentes agentes educativos en clave de equidad. (maestros, educadores, EAP s , servicios sociales...).
- 5.12.**Impulsaremos una plataforma educativa que vele y reivindique los intereses de la educación pública de la ciudad.
- 5.13.**Haremos un uso estratégico del mapa escolar como instrumento para combatir la segregación
- 5.14.**Diseñaremos un política municipal integral de ayudas con la inversión necesaria para cubrir las becas (comedor, libros de texto, actividades de ocio, actividades extraescolares, etc.) garantizando que aquellas peticiones que cumplan con los requisitos exigidos sean beneficiarias de becas.
- 5.15.**Reclamaremos las plazas públicas necesárias para la enseñanza obligatoria, y todos los recursos necesarios para atender a la diversidad de forma inclusiva.
- 5.16.**Potenciaremos el papel del Consejo Escolar Municipal, convirtiéndolo en un espacio con capacidad real de participación y decisión por parte de toda la comunidad educativa.
- 5.17.**Haremos un seguimiento del funcionamiento de los servicios de comedor en las escuelas de la ciudad priorizando el cumplimiento de las normativas vigentes en matèria de nutrición y el uso de productos de proximidad y ecològicos.
- 5.18.**Estudiaremos la creación de servicios de comedor en los centros de ESO de la ciudad en función de su demanda.
- 5.19.**Promoveremos la ampliación de Patios Abiertos en las escuelas de la ciudad(son los patios abiertos fuera de horario escolar), para que haya uno en cada barrio de nuestro municipio.
- 5.20.**Ampliar la partida presupuestaria dedicada al Plan Educativo de Entorno.
- 5.21.**Fomentar la participación de las familias en las escuelas, especialmente las recién llegadas.
- 5.22.**Campañas y trabajo de sensibilización conjuntas con las diferentes entidades del sector y la importancia de la implicación de las familias con la escuela durante las diferentes etapas educativas de los hijos/as.
- 5.23.**Apoyaremos el asociacionismo de madres y padres (AMPAS y AFAS) dando el apoyo y la ayuda necesaria. Estableceremos un marco permanente de diálogo con las AMPAS, AFAS y su coordinadora.
- 5.24.**Haremos proyectos sobre las propuestas del Consejo de la Infància como municipio especialmente sensibles a la infància.
- 5.25.**Promoveremos redes de escuelas feministas, comprometidas con la coeducación y activas en la lucha contra la desigualdad y la violència de género.
- 5.26.**Promoveremos espacios de información y reflexión en los centros educativos para hablar de la higiene femenina y masculina conjuntamente con el departamento de Educación y el de Salud.

**5.27.** Transformaremos los equipamientos educativos en edificios con eficiencia energética y consumidores de energía limpia y por tanto, velar por la actualización de la climatización de los centros teniendo en cuenta la nueva realidad climática.

**5.28.** Trabajaremos por la apertura de las dos líneas de la escuela de adultos que fueron cerradas en el curso 2018/2019.

**5.29.** Apoyaremos la escuela de formación de adultos de la ciudad, para ampliar su alcance y fomentar su coordinación territorial con otras instituciones y agentes educadores.

**5.30.** Promover el acceso a la educación a lo largo de la vida, especialmente en aquellas personas adultas que han tenido menos oportunidades educativas.

**5.31.** Reforzaremos el componente formativo de la oferta de actividades de los centros cívicos de la ciudad.

**5.32.** Fomentaremos experiencias de aulas de extensión universitaria y programas de formación de personas mayores.

**5.33.** Estableceremos un modelo de apoyo para facilitar a los equipos directivos de escuelas e institutos las tareas de relación con la administración municipal.

**5.34.** Velaremos por la ampliación y variedad de oferta de plazas de FP teniendo en cuenta las necesidades territoriales y las necesidades de las nuevas realidades sociales y del mundo del trabajo.

**5.35.** Velar de forma firme por unos entornos escolares seguros y saludables potenciando la movilidad a pie, con bicicletas y con VMP (vehículos de movilidad personal).

## Servicios Sociales

Los efectos de la crisis económica, del COVID-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, sumado a los efectos que arrastramos de los efectos de la crisis económica, hace agravar la situación de emergencia social y económica de la ciudadanía. En este contexto, se hace más necesario poner en marcha medidas para paliar esta situación de empobrecimiento de las personas que viven en Mollet.

Nuestra propuesta política gira, pues, entre grandes ejes: a) frenar el empobrecimiento de las personas; b) promover políticas activas en la defensa y conquista de los derechos sociales; y c) que la ciudadanía se haga suyos los servicios sociales municipales.

Para poder cumplir con estos tres ejes, apostamos por unos Servicios Sociales inclusivos donde la ciudadanía afectada sea proactiva; abordando las situaciones desde una perspectiva más comunitaria y más participativa.

No existe bienestar ni progreso si las personas no tienen garantizadas los niveles básicos de vida. Por ello, ampliaremos los mecanismos de detección de necesidades y

los recursos para atenderles una tramitación más ágil de las demandas, y una mejor adecuación de los servicios prestados a las necesidades reales.

Desde Mollet en Comú Podem apoyamos el difícil trabajo que realizan día a día los Servicios Sociales de la ciudad. Y también queremos que la ciudadanía le valore y los sienta como suyos. Y se sienta apoyada y pueda encontrar orientación.

### **Por eso proponemos:**

**5.36.** Apostamos por un trabajo social y unos servicios sociales que aborden las situaciones desde una perspectiva más comunitaria y participativa. Proponemos unos servicios sociales inclusivos donde los ciudadanos sean proactivos.

**5.37.** Potenciar los Servicios de atención socioeducativa de las familias para ayudar en su evolución y educación de los niños.

Optimizar los recursos y mejorar el control en el uso de servicios sociales municipales.

**5.38.** Mejoraremos la transparencia en el otorgamiento de las prestaciones sociales municipales.

**5.39.** Promoveremos la elaboración y ejecución del Plan Local de inclusión social, dirigido desde los servicios sociales municipales, y que iría transversal a políticas de educación, ocupación, de promoción económica, cultura, vivienda y urbanismo, y contando con la participación del tejido asociativo.

**5.40.** Establecer trabajo en red permanente, de análisis y detección de necesidades y diseño de estrategias y políticas concretas, con la necesaria participación de los centros educativos, centros de atención de salud, asociaciones vecinales, entidades sociales y del tercer sector, etc.

**5.41.** Queremos la integración de los servicios de atención a la infancia en unos servicios sociales municipales, para conseguir políticas de infancia verdaderamente preventivas con una visión global y una amplia sensibilidad hacia la infancia.

### **Derecho a la vivienda digna**

Como continuación del apartado de vivienda, hacemos una serie de propuestas que van mucho más centradas en la problemática de vivienda que pueden tener las personas usuarias de Servicios Sociales.

### **Por eso proponemos:**

**5.42.** Recuperar e impulsar la bolsa de Vivienda de Alquiler Social. Gestionar por parte de la Oficina Municipal de Vivienda la rehabilitación de inmuebles, el parque de viviendas de alquiler, la gestión de viviendas desocupadas, y el

registro único de viviendas de protección oficial, la masovería urbana, etc.

**5.43.** Impulsaremos una red informativa para compartir piso y usuarios de alquiler de la ciudad.

**5.44.** Asesoramos, informaremos, mediamos y orientaremos a las familias víctimas de desahucios hipotecarios de la posibilidad de la dación en pago, del alquiler social y de otras vías de resolución, mediante la Oficina de vivienda y la Oficina municipal de consumo, con la colaboración de las asociaciones de consumidores, la PAH y otros.

**5.45.** Presionar por el cumplimiento de las directrices europeas sobre la aceptación por parte de los bancos de la dación en pago y alquiler social.

**5.46.** Desarrollar e implantar herramientas de mediación y otras, que permitan que las personas que no pueden pagar su hipoteca, puedan seguir viviendo en su casa.

**5.47.** Poner en marcha y ejecutar los sistemas para sancionar a las entidades bancarias que tengan viviendas vacías y se nieguen a ponerlas en alquiler, y destinando estos ingresos a cubrir costes de alquileres sociales para las familias sin ingresos o con ingresos muy bajos.

**5.48.** Potenciar a las cooperativas de vivienda para personas mayores con servicios compartidos.

**5.49.** Impulsar viviendas para usos temporales y de emergencia

### **Pobreza Energética**

Según datos IDESCAT, la pobreza energética afecta a un 15,9% de los hogares de Catalunya, en 2021.

### **Por eso proponemos:**

**5.50.** Analizar en profundidad los casos de familias y personas en pobreza energética o en riesgo de sufrirla, planteando medidas concretas para garantizar suministros de luz y gas, con la colaboración de las entidades ciudadanas que trabajen en este tema.

**5.51.** Impulsar los bonos sociales, que cubran las necesidades de familias y personas sin recursos. Velar por que a ninguna persona en Mollet se le interrumpa el suministro, aplicando de forma preventiva el informe social, trabajando con las entidades sociales.

**5.52.** Garantizar que no se va a cortar el suministro a ninguna persona ni familia en situación de dificultades económicas para pagar el agua o la energía. Establecer acuerdos con las empresas suministradoras, dotando el presupuesto de partidas para poder hacer frente a ayudas económicas.

**5.53.** Establecer medidas como la tarificación social, la bonificación y el

aplazamiento de los pagos para garantizar el servicio de la forma más justa social y ambientalmente, y por tanto redefinir las tasas por suministro de agua estableciendo tarifas crecientes en relación al consumo per cápita .

### **Inserción laboral y empleo efectivo de colectivos de riesgo**

#### **Por eso proponemos:**

**5.54.** Poner al alcance oportunidades de formación y en su caso, formación especializada para colectivos de riesgo, que por su condición (edad, discapacidad, adicciones, etc.) tienen mayores dificultades de acceso al mundo laboral.

**5.55.** Poner énfasis en las políticas de empleo para estos colectivos, prestando un servicio continuado de asesoramiento, ayuda y colaboración, sin perjuicio del resto de políticas de empleo para la población desempleada en general.

**5.56.** El Ayuntamiento pondrá ayudas, asesoramiento a su servicio y posibilidades de empleo siempre que sea posible.

### **Necesidades básicas: comedores**

#### **Por eso proponemos:**

**5.57.** No se puede permitir que nadie en Mollet pase hambre. Realizaremos las acciones necesarias para abrir los comedores escolares para niños y niñas con beca de comedor en edad escolar durante el período no lectivo.

**5.58.** Poner a disposición de las familias que lo necesiten, información, asistencia y recursos para poder acceder a las ayudas municipales, a través de comedores sociales, las escuelas, o en el propio domicilio cuando sea necesario.

**5.59.** Establecer y mantener una gran colaboración con voluntarios y entidades del tercer sector, y ONG, entendiendo que es responsabilidad que todos los vecinos y vecinas deben tener las necesidades básicas cubiertas, y por tanto teniendo un papel activo.

**5.60.** Dar apoyo y recursos económicos, materiales y técnicos a los bancos de alimentos.

**5.61.** Creación de puntos de recogida y distribución de alimentos, gestionados y supervisados por el propio Ayuntamiento con la participación de otras entidades y organizaciones.

### **Apoyo a la Dependencia**

Hay que prestar especial atención a las personas con dependencia, atendiendo a las necesidades básicas por una vida digna.

### **Por eso proponemos:**

**5.62.**Mejorar la coordinación con la salud y el servicio de valoración de la Dependencia.

**5.63.**Agilizar la adscripción de servicios y recursos a las personas dependientes. Incrementar de recursos propios en función de los dependientes.

### **Equipamientos públicos como espacios de cohesión y contra la exclusión**

#### **Por eso proponemos:**

**5.64.**Realizar un Plan de equipamientos públicos y sociales, para mejorar uso, adecuar necesidades, etc.

**5.65.**Instaremos a la administración competente para la ampliación de plazas por discapacitados, residencias y pisos tutelados.

### **Derecho a una vida saludable.**

La salud es un derecho fundamental y desde el mundo local queremos superar el marco competencial que tenemos para garantizar universalmente ese derecho con la participación, coordinación, impulso y exigencia a las administraciones responsables, poniendo la atención en los aspectos de prevención, promoción y atención integrada desde una perspectiva comunitaria.

La salud individual y colectiva depende de muchos factores que con la pandemia de la COVID se han puesto en evidencia: social, económico, ambiental y laboral. Se ha puesto de manifiesto que ha mermado la capacidad de prestar un servicio suficiente, digno y de acuerdo con las necesidades actuales.

La sanidad pública y la atención primaria y comunitaria deben ser los pilares de un desarrollo de un sistema sanitario sostenible, enfocado a la promoción, prevención y atención integrada, longitudinal y continuada centrada y cercana a la ciudadanía.

La participación y el empoderamiento de la ciudadanía en las políticas públicas es un valor de calidad democrática y los municipios deben ser partícipes de las políticas sanitarias

Los municipios tenemos mucho que decir y actuar, como primera administración en contacto con las problemáticas sociales, comunitarias y de salud.

#### **Por eso proponemos:**

### **Incorporar políticas de salud en todas las áreas municipales:**

**5.66.**Todas las concejalías deben incorporar la perspectiva de salud a sus políticas y deben evaluar el impacto de sus actuaciones.

**5.67.**Dispondremos de acciones destinadas a actuar sobre los desequilibrios socioeconómicos, residenciales, laborales y acceso a los servicios de base de los problemas de salud de las personas.

**5.68.**Coordinaremos y compartiremos con los servicios sanitarios, de forma continuada, con los distintos ámbitos que inciden en la salud: pobreza, soledad, violencias, salud mental.

**5.69.**Dotaremos a los equipamientos públicos de aparatos desfibriladores conectados al SEM (Servicio de Emergencias Médicas) y ofrecer programas formativos de primeras actuaciones para un paro cardiorespiratorio e incorporar esta formación a las escuelas e institutos.

### **Establecimiento de indicadores y evaluación de los impactos sobre la salud de la ciudadanía**

**5.70.**Recuperaremos al Consejo de Salud Municipal como órgano de información, debate y propuesta. Con la participación de ciudadanía profesional y técnicos/as de la salud, asociaciones, colectivos especialmente vinculados. Este Consejo debe aprobar un Plan de salud comunitaria de la ciudad.

**5.71.**Evaluación del estado de salud de la población, valorando la población mayor de 65 a ( hombres 4.005 y mujeres 5.096) y con perspectiva de género y LGTBI, para generar políticas municipales para paliar y frenar de raíz problemas de salud que se detecten.

**5.72.**Para realizar un seguimiento del sistema sanitario a nivel local pondremos en marcha un Observatorio Local de los Servicios Sanitarios que, con todos los agentes implicados valore la calidad de prestación del servicio, los recursos existentes y actualice los principales indicadores de salud.

### **Velar por el acceso universal y de calidad**

**5.73.**Exigiremos a la Generalitat la dotación de servicios y profesionales para garantizar la calidad del sistema y el acceso a los servicios sanitarios y la equidad territorial. Presta especial atención al transporte sanitario, la atención sanitaria y los servicios de urgencias

**5.74.**Exigiremos la reversión de los recortes, cierre y reducción de horarios de los CAPs, privatizaciones de los servicios, listas de espera inmorales y defenderemos las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de la Salud.

**5.75.** Proponemos el aumento del número de profesionales de los centros de Salud Mental, incluyendo la psicoterapia y presionar para que estos centros tengan un servicio de urgencias en Mollet y estancias para enfermos mentales sin necesidad de trasladarlas a Granollers.

**5.76.** Impulsaremos el empadronamiento activo, a fin de que todas las personas del municipio tengan garantizada la asistencia sanitaria.

**5.77.** Impulsaremos la construcción de un 3er CAP por parte del Departamento de Salud de la Generalitat

### **Prevención y promoción de la Salud**

**5.78.** Empoderaremos a las personas en el cuidado de su salud y calidad de vida, dando impulso y apoyo a las acciones de formación, promoción y prevención de la salud que se organicen en los centros educativos y entidades del pueblo.

**5.79.** Trabajaremos con agentes de salud y entidades que tengan una función mediadora entre servicios y colectivos, sobre todo entre personas recién llegadas.

**5.80.** Promoveremos actuaciones de salud ambiental dirigidas al control y vigilancia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el medio que puedan provocar riesgos para la salud ( insalubridad en viviendas, legionelosis, plagas urbanas, calidad de las aguas potables, piscinas de uso público, establecimientos dermo-estética)

**5.81.** Aplicaremos la legislación vigente para combatir la contaminación acústica y odorífera. Promoveremos y/o actualizaremos ordenanzas municipales para combatirlas, actuando sobre los principales causantes como son el tráfico motorizado, el ocio nocturno y las actividades industriales. Buscaremos medidas consensuadas entre las diferentes partes afectadas.

**5.82.** Fomentaremos programas de prevención e información sobre el consumo de drogas y hábitos poco saludables.

**5.83.** Promoveremos programas de educación en la salud sexual y reproductiva, por una sexualidad libre, responsable, placentera y libre de violencias. Con programas de prevención, información y abordaje comunitario del VIH y enfermedades de transmisión sexual (ETS)

**5.84.** Impulsaremos campañas para dar visibilidad a enfermedades con perspectiva de género (endometriosis, cáncer de mama o cuello uterino)

**5.85.** Promoveremos la actividad física y el deporte como herramienta educativa de promoción de la salud, incorporando a los servicios e instalaciones municipales deportivas programas de salud específicos: cardiovascular, metabolismo, osteoarticular, geriatría, salud mental.

**5.86.** Crearemos un servicio de apoyo psicológico, sin cita previa y anónimo dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes para atender de forma preventiva a los problemas de salud mental.

**5.87.** Haremos campañas para prevenir el suicidio juvenil, utilizando sobre todo las redes sociales.

**5.88.** Dispondremos de programas de soporte para los familiares directos de los pacientes con problemas de salud mental.

**5.89.** Defenderemos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y aborto libre y gratuito en el Hospital de Mollet y promoveremos el asesoramiento profesional frente a embarazos no deseados.

**5.90.** Fomentaremos una alimentación sostenible y saludable, con la elaboración de guías en el ámbito educativo, comunitario y laboral. Impulsaremos la participación del comercio y la restauración en hábitos alimenticios saludables y de Km0.

**5.91.** Impulsaremos un programa específico de la salud y seguridad en el trabajo consensuado con las organizaciones empresariales y sindicales.

**5.92.** Haremos políticas para un envejecimiento activo y saludable, potenciando dinamizadores de actividades, incrementando en parques y jardines los equipos de gimnasia, con el apoyo de monitores especializados.

**5.93.** Tendremos especial sensibilidad hacia los colectivos con patologías crónicas, apoyando a las existentes y colaborando en la creación de grupos de apoyo y redes de auto ayuda para estos pacientes y sus familias.

**5.94.** Actuaremos de forma activa y pondremos recursos para informar a la ciudadanía sobre el derecho a una muerte digna y al testamento vital (DVA).

**5.95.** Intentaremos abaratar los costes del sepelio potenciando sistemas de seguros colectivos (asociaciones de vecinos)

## EJE PROGRAMÁTICO 6 :

### MOLLET, UNA CIUDAD PARA VIVIR Y CONVIVIR CON SEGURIDAD

---

Debemos reforzar los valores del respeto, la convivencia y la solidaridad para hacer de Mollet del Vallès una ciudad más amable para vivir y convivir. Queremos que nuestra ciudad sea de las personas y para las personas, y para ello es necesaria la implicación ciudadana.

Por eso queremos incidir de forma más directa en la promoción del civismo y del sentimiento de comunidad a partir de diferentes actividades, campañas y acciones. El objetivo de estas propuestas es trabajar iniciativas para fomentar actitudes y comportamientos potencien la buena convivencia, el sentimiento de compromiso y, en definitiva, un civismo responsable y activo.

También hay que decir, que la seguridad y su percepción están muy ligadas a los problemas de convivencia ya las dificultades de gestión del espacio público, puesto que se ponen en juego conflictos de intereses, sobre todo en lo que se refiere a la división y la utilización del espacio y de los ritmos de la ciudad (espacios de ocio, de deporte, parques, etc.), sin olvidar que también son el resultado de crecientes desigualdades en el acceso a los recursos.

Mollet en Comú Podem asume que el modelo de seguridad no es tan sólo un modelo policial y que la seguridad abordada como política pública va más allá de los cuerpos y fuerzas de seguridad, es necesario un planteamiento más transversal e interconectado con los diferentes ámbitos de la acción pública en la que se encuentran los conflictos. Por eso defendemos un nuevo modelo de seguridad en el que estén presentes también las políticas educativas, sociales, comunitarias, de género, de infancia, medioambientales, urbanísticas, etc. Este modelo debe basarse en varios elementos: el compromiso de los cuerpos de seguridad y del resto de agentes sociales y políticos, la voluntad de transformar los conflictos, la corresponsabilidad y ética de la responsabilidad.

**Por eso proponemos:**

**CONVIVENCIA**

**6.1.**Elaborar el Pacto de Convivencia y Civismo como espacio donde analizar las problemáticas de convivencia, cuidado de la ciudad, civismo, priorizando las actuaciones de mediación frente a los conflictos y la realización de campañas de civismo.

**6.2.**Potenciar e impulsar el Servicio de Mediación Ciudadana. La mediación es un recurso eficaz para la resolución de conflictos de convivencia vecinal y en el espacio público.

**6.3.**Creación del Servicio de Buena Vecindad y Convivencia, como servicio de información a la ciudadanía. Tiene como objetivo: a) Asesora a las comunidades de vecinos y vecinas que necesiten apoyos puntuales y acompañamiento en su gestión y la buena convivencia comunitaria, b)Fomenta el diálogo y el respeto mutuo entre la ciudadanía, en las escaleras de vecinos y vecinas y a los espacios públicos de la ciudad, c) Propone espacios de reflexión y formación, tanto a propietarios como a inquilinos, en relación a los derechos y deberes a la comunidad y d)Facilita el conocimiento de las ordenanzas municipales y fomenta la buena convivencia y civismo en las calles , plazas y parques del municipio, a través de la dinamización comunitaria.

**6.4.**Desarrollar agentes cívicos para la convivencia en toda la ciudad, para realizar acciones de sensibilización sobre cómo utilizar los espacios públicos, equipamientos y servicios de la ciudad, y para fomentar el civismo.

**6.5.**Desarrollar una nueva ordenanza de civismo, adaptándola a las nuevas realidades. Potenciar la compensación de sanciones por infracción de las ordenanzas municipales mediante trabajos o acciones sociales comunitarias.

**6.6.**Promocionar campañas periódicas de civismo. Por impulsar la mejora en los comportamientos cívicos de carácter general, especialmente en el espacio público y otros de carácter específico.

**6.7.**Realizar actuaciones para permitir mejorar la convivencia y el civismo en el espacio público de las personas y los perros. Es necesario mantener una campaña permanente de concienciación de lo que supone el cuidado de animales en entornos urbanos. Al mismo tiempo, la ciudad debe ofrecer determinados espacios “libres de correa” que permitan el disfrute de estos animales.

## **PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO**

Nuestro modelo de Mollet incluye el desarrollo del capital social mediante la promoción del tejido asociativo que es muy importante para la ciudad. También consideramos que el trabajo de las asociaciones tiene un efecto multiplicador en la dinamización social y cultural de nuestro municipio.

**Por eso Proponemos:**

**6.8.** Potenciar y promover el tejido asociativo con el objetivo de que debe constituir uno de los pilares básicos para avanzar en la democracia participativa.

**6.9.** Apoyo económico de la actividad de las asociaciones y entidades a través de convenios y subvenciones. Crear el Servicio de Formación y Asesoramiento para la inclusión de todos los aspectos de la vida asociativa: técnicos, legales, económicos, de dinamización etc.

## **SEGURIDAD**

**6.10.** Implementaremos un modelo de policial local de proximidad estratégica y comunitario orientado a la demanda de una policía de servicios y preventiva, que aplica una filosofía de trabajo dirigida a la gestión de conflictos y la resolución de problemas. Un modelo de policía arraigado en los barrios, que defienda los derechos civiles, los derechos en la ciudad y la convivencia.

**6.11.** Promoveremos e impulsaremos que la Junta Local de Seguridad del Municipio como órgano de coordinación de la seguridad pública, mejore su funcionamiento, la toma de decisiones y la información en el Consejo de Seguridad y Prevención en materia de prevención y seguridad en la ciudad, así como los mecanismos de coordinación en las intervenciones, programas o acciones.

**6.12.** Crearemos los Consejos de Seguridad y Prevención y sus reglamentos para garantizar la representación y participación de la ciudadanía en el análisis, planificación y ejecución del sistema local de seguridad pública con el objetivo también de dar respuestas a las necesidades convivenciales de las vecinas y vecinos.

**6.13.** Elaboraremos Planes Locales de Seguridad y Prevención. La elaboración de estos planes debe contemplar mecanismos de participación de la ciudadanía y de las entidades locales.

**6.14.** Impulsaremos la formación policial para fortalecer la prevención, la gestión de conflictos y la actuación frente a la violencia machista y la discriminación y delitos de odio.

**6.15.** Impulsar el incremento de mujeres en la plantilla de la policía local, en aplicación de la normativa vigente aplicable.

**6.16.** Potenciaremos el contacto directo y diario de la policía local con los vecinos y vecinas de los barrios, comerciantes, mercados, escuelas, impulsando y otorgando prestigio a las funciones de prevención y anticipación.

**6.17.** Impulsar una reorganización equitativa de la presencia policial por barrios e implementar de forma decidida la "Policía de barrio".

**6.18.** Impulsaremos que la policía local confeccione un mapa anual de las denuncias y ataques de carácter machista y de LGTBIfobia a los municipios para poder articular políticas públicas específicas de prevención, atención y seguimiento en aquellas zonas en las que se produzcan más violencias.

**6.19.**Desarrollaremos la educación para la movilidad segura y sostenible en los centros educativos, implantar los caminos escolares seguros en todas las escuelas, que forme parte de la propuesta curricular de los centros e introducir la educación para la movilidad segura en el ocio educativo.

**6.20.**Reforzar las políticas de protección civil, con la aprobación y desarrollo de los Planes de Protección Civil y del de autoprotección de equipamientos y actividades públicas.

## EJE PROGRAMÁTICO 7 :

### LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA GANAR EN COHESIÓN SOCIAL Y VIDA SALUDABLE

---

#### **Cultura democrática y popular para todas y todos y un tejido social que la genere. Mollet ciudad creativa y deportiva**

La cultura es un elemento necesario para garantizar y trabajar en la cohesión social de nuestra ciudad. Hablamos de la cultura entendida como una inversión de futuro: una cultura que tenga impacto en la educación, en el medio ambiente, en la salud, en la economía, en la convivencia y en la diversidad. La cultura contribuye a crear identidad y pertenencia a una comunidad, ya ser más críticos, más tolerantes, más cultos.

Uno de los principales retos es aprovechar la cultura como una oportunidad para realizar una mejor ciudad. Todos los modelos de desarrollo se piensan y gestan a partir de un cambio cultural. Las dimensiones y potencialidades de la cultura como motor de cambio son enormes; en nuestra ciudad también la cultura tiene un papel cada vez más importante para salir del estancamiento.

Cuando una ciudad mima la cultura y la educación, está sentando las bases para generar una ciudadanía crítica, activa y transformadora. Poner la cultura al alcance de toda la ciudadanía es imprescindible para construir un Mollet más justo y libre.

La cultura debe ser un elemento clave de la gestión municipal, abierta a todo el mundo, donde tengan cabida todos los lenguajes y expresiones artísticas y donde el Museu Abelló, la Escuela Municipal de Música y Danza, el teatro de Can Gomà, el Mercat Vell, los equipamientos de los barrios y otros equipamientos que se puedan construir como El Tabaran; sean los espacios donde se impulse, de la mano de las entidades culturales y vecinales, una nueva forma de entender y hacer cultura en Mollet.

Es importante hacer de la cultura popular un elemento de cohesión. Ésta se fundamenta en la participación, lo que debe convertirse en signo de identidad.

#### **Por eso proponemos:**

- 7.1. Fortalecer el tejido sociocultural y fomentar su autonomía y su viabilidad.**

**7.2.** Poner los equipamientos y espacios públicos necesarios, a disposición de la cultura y revisar el estado de los equipamientos culturales: mantenimiento, usos y accesibilidad.

**7.3.** Defender la cultura y la lengua de Catalunya como factor de inclusión y convivencia y para contribuir a que las generaciones futuras puedan utilizar normalmente en todos los ámbitos el catalán como lengua propia de país.

**7.4.** Crear un Foro de Cultura local con la participación del tejido asociativo cultural de la ciudad que trabaje en la elaboración y aprobación de un Plan Estratégico cultural, que sea la herramienta para abordar y concretar la Agenda XXI de la Cultura y gestionar y mantener el patrimonio artístico, científico, tecnológico, industrial, natural y documental de la ciudad

**7.5.** Biblioteca 365. La biblioteca debe convertirse en un motor y un referente cultural, ampliaremos los horarios abriendo más espacios en temporadas de exámenes, dando respuesta a las nuevas necesidades e impulsaremos la ejecución y puesta en marcha de una nueva biblioteca.

**7.6.** Implicar a las escuelas ya toda la comunidad educativa en la acción cultural. Promover actividades dirigidas y compartidas con la comunidad educativa en distintos ámbitos: el patrimonio, las artes plásticas, el teatro y la música.

**7.7.** Actividades de fomento de las artes escénicas en las escuelas

**7.8.** Recuperación de la muestra de teatro infantil y juvenil

**7.9.** Dos grandes inversiones a realizar:

- poner en funcionamiento un equipamiento para entidades de la cultura:  
Crearemos la Casa de la Cultura, donde dar cabida a entidades culturales de la ciudad

- trabajar para tener un nuevo teatro auditorio en la ciudad

**7.10.** "Agenda Cultural Total". Editaremos una agenda cultural que incluya todas las actividades culturales de la ciudad y una plataforma conjunta para la comunicación, promoción y venta de entradas de todos los espacios molletanos con programación cultural.

**7.11.** Crearemos la Escuela y Teatro Municipal de las Artes, un espacio de creación y representación, donde las diferentes artes tengan cabida. Proyectos de residencias de compañías teatrales.

**7.12.** Ampliaremos la oferta musical de la Escuela de Música hacia otras modalidades de música moderna que permita ampliar el abanico de estudios a la vez que contribuya a la sostenibilidad de la Escuela.

**7.13.** Establecimiento de convenios entre la concejalía de cultura y las entidades, compañías y creadores locales, que ayuden a garantizar la sostenibilidad de los proyectos a medio y largo plazo. Trabajar activamente con las entidades culturales para dar el soporte necesario.

**7.14.** Potenciaremos las iniciativas cinematográficas, convirtiendo a nuestra ciudad en referente de diferentes eventos cinematográficos.

**7.15.** Redefiniremos los espacios de creación artística, facilitando espacios como mobiliario urbano y nuevos usos de equipamientos existentes.

**7.16.** Reactivar la Comisión de Fiestas. Trabajar con las entidades, asociaciones y grupos para el desarrollo y organización del calendario festivo; manteniendo y mejorando las características de cada evento. Mayor apoyo a las Colles y otras entidades con el objetivo de que se conviertan en los verdaderos protagonistas de la fiesta.

**7.17.** Promover los elementos de identidad de la ciudad que deben tener una proyección a nivel nacional catalán, reforzando la colaboración entre el ayuntamiento y las entidades culturales de la ciudad.

**7.18.** Transparencia en subvenciones. Todos los procesos y otorgamientos de soporte económico estarán en la red y serán públicos. Es necesaria una transparencia absoluta en los procesos de adjudicación de apoyos económicos a las entidades, creadores/as y empresas.

**7.19.** Fomentaremos la relación con otros territorios, especialmente con otros pueblos de la comarca para proyectar y fortalecer las realidades culturales de nuestra ciudad.

**7.20.** Reconocer e impulsar las prácticas culturales comunitarias.

**7.21.** Programación cultural familiar: Desarrollaremos programación cultural enfocada especialmente a niños y niñas y sus familias.

**7.22.** Programación estable de actividades culturales profesionales, de calidad y con periodicidad regular.

**7.23.** Cultura y creación artística 2.0. Haremos que las nuevas tecnologías estén al alcance de todos y contribuyan a universalizar la cultura, desde espacios de creación en red a la difusión artística de creadores locales.

**7.24.** Itinerarios artísticos. Queremos educar desde el conocimiento y la reflexión y la creación.

**7.25.** Cultura como dinamizadora de la economía. Es necesario incorporar a los agentes económicos en la acción cultural, apoyando, impulsando y participando en iniciativas (muestras gastronómicas, conciertos...) o colaborando en la difusión cultural. Al mismo tiempo, queremos colaborar con las iniciativas de emprendeduría en torno a la acción cultural, como sector generador de nuevas oportunidades y puestos de trabajo.

**7.26.** Incremento de recursos humanos en el área de cultura

**7.27.** Continuaremos trabajando en la Digitalización de todos los fondos patrimoniales para asegurar su perdurabilidad y favorecer la difusión de los mismos.

**7.28.** Favoreceremos el mantenimiento de la memoria local con la edición de los topónimos y los nombres de las casas de la ciudad.

**7.29.** Pondremos al alcance de las escuelas el material que publique el Centre d'Estudis Molletans (CEM) como herramienta de conocimiento de la historia y la cultura de la ciudad y potenciaremos la labor del archivo municipal como espacio de difusión cultural.

### Los centros cívicos como espacios de la cultura del bien común

Mollet en Comú Podem apuesta por que los Centros Cívicos sean espacios abiertos a todo el mundo, a los creadores y creadoras ya usuarios y usuarias y también sean los referentes culturales de los barrios.

Y por tanto los Centros Cívicos deben ser espacios activos, con más recursos y con una implicación transversal de los servicios del Ayuntamiento en su gestión cotidiana.

### Por eso proponemos:

**7.30.** Implementar espacios de participación comunitaria en equipamientos culturales de ciudad y de proximidad: fábricas de creación, centros cívicos, bibliotecas, ateneos de fabricación, etc.

**7.31.** Trabajar en red todos los equipamientos (culturales, cívicos, ancianos, juventud, mujer, Biblioteca) y disponer de herramientas digitales propias de los centros (web, twitter, facebook etc., ).

**7.32.** Equilibrar y mejorar la oferta de actividades y talleres, llegar a todos los públicos y una oferta de calidad.

**7.30.** Creación de Consejos de Centro y participación de las entidades en la programación. Elaborar un plan director de centro que incorpore el plan de trabajo estratégico, indicadores de evaluación e impacto.

**7.31.** Desarrollar una normativa de uso de equipamientos y Protocolo de cesión de espacios, con el objetivo de que los centros estén abiertos a acoger a entidades y asociaciones que lo necesiten.

**7.32.** Fomentar actividades de Innovación e investigación (ateneos de fabricación, tecnologías, robótica) dirigido a nuevos públicos y estrategias de futuro.

**7.33.** Aumentar los recursos económicos para mejorar infraestructuras y más personal. Formación del personal y profesionales cualificados.

**7.34.** Recuperar y/o aumentar horarios de los Centros Cívicos: mañanas, fines de semana, verano.

**7.35.** Avanzar hacia la autogestión de algunos Centros Cívicos. Iniciar en un Centro Cívico una prueba piloto de autogestión o cogestión, en función de la tipología.

## DEPORTES

La práctica deportiva es un derecho de ciudadanía que tiene que ver con la salud y calidad de vida de todas las personas.

La práctica deportiva, además, es factor de dinamización de la vida social y económica por las importantes energías sociales que moviliza y por la capacidad de generar actividad de forma permanente.

Por todo ello, es necesario garantizar poner al alcance de toda la ciudadanía la práctica del deporte y hacerlo conjuntamente con el tejido asociativo que impulsan las diferentes prácticas deportivas.

### Por eso, proponemos:

**7.36.** Poner al alcance de todos la práctica deportiva, extendiendo la tarificación social: todo el mundo tiene derecho a practicar el deporte, independientemente de su capacidad económica.

**7.37.** Optimizar las instalaciones deportivas, garantizando el buen funcionamiento y la inversión necesaria para un adecuado mantenimiento periódico, con la colaboración y participación de las entidades deportivas.

**7.38.** Continuar fomentando el deporte de base, en colaboración con las escuelas, promoviendo la práctica de los valores de tolerancia, respeto y salud.

**7.39.** "Alterocio deportivo". Promover la práctica deportiva de ocio, como faceta más en la ocupación del tiempo libre, fundamentalmente entre los sectores jóvenes, y no sólo durante el día, sino también como alternativa de ocio nocturno.

**7.40.** Adaptar todas las instalaciones deportivas por el acceso a las personas con algún tipo de discapacidad.

**7.41.** Abriremos los patios de las escuelas públicas fuera del horario de utilización de la propia escuela para la práctica deportiva tutelada por monitores deportivos. Solicitaremos a la Generalitat que permita la utilización de las instalaciones deportivas de los centros de secundaria de la misma forma que se hace en los de primaria.

**7.42.** Ampliaremos las zonas habilitadas para la práctica del deporte al aire libre en algunos puntos del municipio con la intención de proporcionar a todos los barrios zonas específicas deportivas, complementándolas con las medidas de patios abiertos de las escuelas e institutos.

**7.43.** Fortalecer el tejido deportivo, generando recursos de apoyo y formación a las entidades ya sus equipos técnicos.

**7.44.** Haremos reuniones periódicas entre ayuntamiento, concejalía de deportes y entidades deportivas. Creación de un canal para recoger opiniones, revisar actuaciones, seguimiento de escuelas deportivas.

**7.45.** Apoyar a las escuelas públicas (becas), para que los niños puedan tener acceso a realizar alguna práctica deportiva.

**7.46.** Dar ayudas a las AMPAS y AFAS por la renovación de material, para llevar a cabo las actividades deportivas.

**7.47.**Incluir elementos que fomenten la eficiencia energética en todas las instalaciones deportivas municipales para disminuir su consumo energético.

**7.48.**Desarrollar un programa de formación sobre perspectiva de género de los colectivos profesionales de la actividad. Aplicar la visión de género en el diseño y la gestión de los nuevos equipamientos o en la rehabilitación de los existentes.

**7.49.**Poner en marcha plataformas de mediación entre colectivos de usuarios que garantizan la alternancia y evitar la apropiación de un espacio público por parte de un colectivo determinado.

**7.50.**Poner a disposición de la ciudadanía material urbano deportivo fijo para realizar actividad deportiva al aire libre, tipo circuito de ejercicios funcionales, espacios de calistenia, etc.

**7.51.**Incorporar la figura de director/responsable municipal para coordinar grupos de centros deportivos municipales (CEM)

**7.52.**Fomentar la incorporación de las mujeres en los equipos técnicos y directivos del deporte y en la formación inicial, así como proporcionar becas de formación por técnicos y técnicas

**7.53.**Establecer estándares de calidad obligatorios en las instalaciones deportivas para su entorno protector.

**7.54**Incrementar la vigilancia y seguridad para evitar los robos en las instalaciones deportivas

**7.55.**Desarrollar una campaña dirigida a clubes, entidades, centros escolares, federaciones, AMPA, AFA y en general profesionales vinculados al deporte ofreciendo información y/o asesoramiento y una guía de nueva creación para prevenir situaciones de acoso y abuso sexual con pautas y protocolos.

## EJE PROGRAMÁTICO 8: FEMINISMO: DEFENSA DE DERECHOS E IGUALDAD

---

En Mollet estamos convencidas de que la plena igualdad entre mujeres y hombres debe ser un eje vertebral en nuestra forma de hacer política y el feminismo, una herramienta imprescindible.

En 2019 y con la unanimidad del pleno, Mollet en Comú impulsó la declaración de Mollet como ciudad feminista, más allá de una declaración de intenciones, queremos afianzar nuestro compromiso por conseguir una ciudad más digna para todas las mujeres de Mollet, libre de violencias y discriminaciones porque sin igualdad no existe democracia.

Vivimos un contexto en el que la crisis económica y de cuidados se está instalando como precariedad vital que afecta especialmente a las mujeres, en un estado del bienestar que perpetúa la división del trabajo sexual, la brecha salarial y la feminización de la pobreza.

### Por eso proponemos:

- 8.1.** Crear una concejalía específica de feminismo que garantice esta transversalidad en todos los departamentos del Ayuntamiento y organismos y empresas dependientes.
- 8.2.** Impulsar una participación ciudadana paritaria en todas las esferas de toma de decisiones públicas.  
Incorporar las cláusulas sociales que promuevan la equidad de género en las contrataciones públicas. Velar por la equiparación salarial y por salarios dignos en los sectores más feminizados.
- 8.3.** Reforzar la coordinación y cooperación con las organizaciones feministas y mujeres de la ciudad.
- 8.4.** Realizar seguimiento de la situación laboral del personal del Ayuntamiento para garantizar la igualdad de oportunidades, revertir situaciones de brecha salarial mujer-hombre. Trabajaremos para erradicar el acoso de cualquier tipo y poder hacerle frente de forma contundente si se produce.
- 8.5.** Presupuestos participativos con perspectiva de género para poder realizar políticas y acciones específicas.
- 8.6.** Obligatoriedad de incluir anualmente un informe de impacto de género para evaluar los efectos de las medidas y acciones que se lleven a cabo y que deberá incluir los objetivos, indicadores, actividades y datos económicos de cada programa publicado en los presupuestos municipales.

## RECONOCIMIENTO Y VISIBILIDAD

El empoderamiento de las mujeres es imprescindible para la eliminación de las desigualdades. Es necesario realizar cambios en la forma de relacionarnos con el poder y ejercer el liderazgo en todos los ámbitos, social, político y económico, para transformar la sociedad y erradicar el sistema patriarcal.

### Por eso proponemos:

**8.7.**El Consejo de Mujeres, como órgano consultivo, con la participación de los movimientos de mujeres y feministas del municipio, teniendo en cuenta horario de reuniones, espacios de cuidados y participación telemática.

**8.8.**Apoyo e implicación en el 8 de marzo como día de visibilización, reivindicación con entidades y ciudadanía, planteando actos de tipo más político, no puramente institucional.

**8.9.**Realizar un seguimiento del nomenclátor, para que exista una perspectiva de género, para hacer visibles a las mujeres y las diversidades en los nombres de nuestras calles, así como poder aplicar placas o reconocimientos a espacios feministas.

**8.10.**Reforzar las líneas de subvenciones específicas dirigidas a entidades y colectivos feministas del municipio y proyectos en torno a la justicia de género y la diversidad sexual.

**8.11.**Impulsar medidas para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres y el feminismo.

## VIDAS LIBRES DE VIOLENCIAS

Queremos un Mollet comprometido con la erradicación de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, por eso desplegaremos recursos y servicios para la formación, prevención y atención de las violencias machistas.

### Por eso proponemos:

**8.12.**Revisar y actualizar los protocolos y circuitos existentes contra las y violencias machistas, desplegando un plan de abordaje integral de las violencias machistas con recursos y servicios para la formación, prevención, detección, atención, recuperación y reparación.

**8.13.**Garantizar una dotación presupuestaria suficiente para asegurar la eficacia de las medidas integrales reguladas por ley.

**8.14.**Promover la participación de los grupos de mujeres y feministas en la elaboración y evaluación de las políticas públicas en violencias machistas.

**8.15.**Realizar un Plan Municipal de Prevención de las violencias machistas impulsando programas de educación afectivo-sexuales.

**8.16.** Apoyo e implicación en el 25 de noviembre (Día Internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres), impulsando acciones de sensibilización y reivindicación.

**8.17.** Elaborar un programa de prevención, seguimiento y asesoramiento específico sobre violencia machista para jóvenes y adolescentes atendiendo a las especificidades de la violencia que se produce en las redes sociales.

**8.18.** Promover desde el Ayuntamiento la educación afectivo-sexual en coordinación con la comunidad educativa y los servicios sanitarios.

**8.19.** Revisión del sistema de protección a la infancia en casos de violencia machista.

**8.20.** La Policía Local contará con una persona de referencia y especializada en violencias machistas (incluida la violencia sexual).

**8.21.** Dotar de más recursos al Servicio de Información y Atención a las Mujeres (SIAD), ampliando horarios y personal.

**8.22.** Dotación económica suficiente para el mantenimiento y ampliación de la red de casas de acogida.

**8.23.** Fortalecer el área de igualdad con la figura de las agentes/inspectoras de igualdad para hacer seguimiento del despliegue de las diversas acciones de prevención y coordinación de servicios planificados.

## MUNDO DEL TRABAJO

Según datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) la tasa de paro entre mujeres es superior a la de los hombres; una de cada cuatro trabaja a tiempo parcial y son las que más piden excedencia para atender cuidados de la infancia y ancianos. Las desigualdades de género se expresan en realidades materiales por las mujeres. Menos oportunidades laborales, techo de cristal, suelo pegajoso, peores jubilaciones y la feminización de la pobreza.

### Por eso proponemos:

**8.24.** Desarrollo de un programa específico de empleo para mujeres víctimas de violencia de género, migrantes, solicitantes de asilo y situación de prostitución.

**8.25.** Apoyar la emprendeduría femenina, y en especial la que se articula por vía de la economía social, solidaria y feminista elaborando un plan de apoyo a los proyectos cooperativos que cumplan con los principios de igualdad, sostenibilidad e innovación.

**8.26.** Dotación de microcréditos para potenciar las iniciativas empresariales de mujeres en la ciudad.

## URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO

Reivindicamos la necesidad de planificar el diseño de una ciudad que priorice y facilite la vida, las tareas de cuidados tanto de la infancia como de las personas mayores, espacios seguros, prácticos y amables.

### Por eso proponemos:

**8.27.**Marchas exploratorias sobre seguridad en la vía pública. Se trata de realizar un estudio basado en trabajo de campo, para conocer con detalle cómo se utiliza el espacio público, qué sensación de seguridad hay, y poder establecer las actuaciones sobre calles, plazas y espacios públicos que sean necesarias para tener una mejor percepción de seguridad, sobre todo desde la perspectiva de las mujeres.

**8.28.**Protocolos y servicios para prevenir y evitar la violencia sexual machista en espacios públicos y ocio. Establecer puntos lilas permanentes en todos los centros cívicos de la ciudad con atención de personal formado que pueda informar y encauzar a los servicios que corresponda la gestión de las diferentes situaciones de violencia. Y a la vez reforzar los puntos lilas en las fiestas mayores y otros eventos masivos, generando una campaña específica para garantizar que tenemos espacios de ocio libres de violencias machistas

**8.29.**Parada de autobús urbano a demanda en horario nocturno para reforzar la seguridad en los desplazamientos.

**8.30.**Priorizar espacios para disfrutar mientras se cuida a niños y personas mayores (parques, zonas de recreo y picnic).

### DEPORTE

Para seguir avanzando y corregir los desequilibrios entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo son necesarias acciones específicas que contribuyan a la participación, la equidad y la visibilización de las aportaciones de las mujeres.

### Por eso proponemos:

**8.31.**Promover el deporte femenino. Potenciar el uso de las instalaciones municipales por parte de las mujeres mediante la priorización de horarios y repartición equitativa de espacios.

**8.32.**Elaborar un plan de promoción de la actividad física y deportiva en mujeres, y velando por la potenciación y valorización del deporte base femenino.

**8.33.**Decálogo de buenas prácticas en el deporte. Desarrollar actuaciones que promuevan la erradicación de las actitudes machistas en las competiciones deportivas así como cualquier tipo de violencia. Esto debe materializarse en la creación de un decálogo de buenas prácticas poniéndolo a disposición de los clubs y gimnasios, así como cursos de formación, de sensibilización, prevención y acción.

## SALUD

Acceder al sistema de salud es un derecho fundamental. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres deben garantizar la libre decisión sobre el propio cuerpo y una información adecuada y permanente sobre sus patologías.

### Por eso proponemos:

- 8.34.** Trabajar en el ámbito de salud pública de competencia municipal desde la perspectiva de género, con formación, y fomentando actuaciones concretas como: información al paciente, campañas de sensibilización contra cánones de belleza o modelos sexistas, y velando por un consumo, ocio y salud saludables.
- 8.35.** Reforzar el funcionamiento del SIAD (Servicio de Información y Atención a la Mujer) en las áreas relacionadas con la salud de las mujeres, especialmente en la atención psicológica.
- 8.36.** Acceso a información fácil y comprensible sobre salud sexual y reproductiva en los CAPS de la ciudad y escuelas e institutos
- 8.37.** Acceso fácil y asequible de métodos anticonceptivos para jóvenes.
- 8.39.** Promover campañas específicas sobre las distintas sintomatologías entre mujeres y hombres para poder prevenir y detectar enfermedades.
- 8.40.** Desarrollo de campañas información sobre las enfermedades que afectan únicamente a las mujeres.

## LOS CUIDADOS FAMILIARES

Promover políticas familiares orientadas a fomentar un buen reparto de las tareas del cuidado en la familia debe ser prioritario. La relación entre el tiempo dedicado al trabajo asalariado y los tiempos para los cuidados (de niños, ancianos, personas dependientes) y la realización personal, disfrutar o la afectividad siguen produciendo y reproduciendo las desigualdades entre mujeres y hombres. Lo que aspiramos es a reorganizar el tiempo de cuidados y del trabajo asalariado para alcanzar la corresponsabilidad. Es necesario avanzar en nuevos pactos sociales que le den el valor que tiene al trabajo de cuidados que es esencial para mantener nuestro sistema y desgraciadamente ni está valorado, ni remunerado, ni contemplado.

### Por eso proponemos:

- 8.41.** Reconocer y visibilizar la diversidad de modelos familiares en todas las esferas: desde la acción diaria hasta la inclusión en los trámites administrativos en el Ayuntamiento.
- 8.42.** Promover la normalización de espacios de cuidado en recintos municipales para facilitar asistencia a reuniones, realizar trámites municipales, como por ejemplo salas de espera organizadas con estas necesidades.

**8.43.** Impulsar actuaciones socioeducativas y comunitarias dirigidas a fomentar la responsabilidad de los hombres en los cuidados.

**8.44.** Garantizar la calidad de los servicios de cuidado externalizados, dando prioridad a las cláusulas técnicas y sociales (ej. especialización de la entidad gestora, formación del personal, proyecto de servicio, promover economía social y cooperativa, incorporar cláusulas contra la violencia, etc.) .

**8.45.** Promoción de espacios municipales que puedan convertirse en zonas de cuidados comunes para personas mayores, diseñando áreas adaptadas a sus necesidades, intereses y realidades comunes –por ejemplo, parques, bibliotecas, salas de ocio, calles y plazas, etc.

**8.46.** Impulsar el programa “Tarjeta Cuidadora” dirigido a las personas que cuidan a otras personas para reconocer y acompañarlas en su tarea, dar apoyo emocional, asesoramiento e información personalizada así como acceso preferente a diversos servicios de la ciudad.

## EDUCACIÓN

### Educación feminista, valor por la igualdad

La igualdad real se construye desde la prevención y la educación, asignando recursos presupuestarios para la formación y capacitación de todos los agentes educativos de la ciudad sobre los derechos de los niños y niñas y en los principios de la coeducación y la interculturalidad para convertir la escuela en un espacio donde criaturas y jóvenes sean escuchadas y donde se potencie su máximo desarrollo sin discriminaciones, en especial, con programas de prevención de violencia machista. Es necesario acabar con estereotipos sexistas.

### Por eso proponemos:

**8.47.** Poner a disposición de los equipos docentes de cuna, primaria y secundaria, herramientas coeducadoras y recursos formativos. Implantar el sello “Escuela Feminista” en todos aquellos centros que hagan uso y participen activamente.

**8.48.** Promover el juego no sexista, por tanto, adoptar medidas y ofrecer herramientas y campañas para que así sea en los centros escolares, en las familias, y también en aquellas actividades organizadas por el Ayuntamiento: ferias, muestras, etc., y colaboración con el comercio local en campañas no sexistas.

**8.49.** Fomentar la implicación de las AMPAs y AFAS de las escuelas en esta tarea de promover la coeducación y el no sexismo en los centros y realizar acciones de formación.

**8.50.** Ofrecer recursos en educación afectivosexual a los centros que lo deseen, donde se aborde, entre otros aspectos: la prevención del acoso y de las violencias machistas, la promoción de relaciones afectivas sanas, los métodos

anticonceptivos, las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

**8.51.** Ofrecer herramientas al asesoramiento académico y el apoyo a las expectativas individuales para que el alumnado elija su futuro libre de sesgos sexistas y androcéntricos.

**8.52.** Presupuesto específico para ayudas a familias monoparentales para comedor, libros de texto y plazas cuotas, en el sistema de educación público.

## CULTURA

La cultura es un derecho fundamental y una potente herramienta en la formación integral de las personas. Es tanto un espacio de creación como una industria. Es desde estas dos vertientes que es necesario abordarla, como una oportunidad para combatir las desigualdades.

Las manifestaciones culturales demasiado a menudo muestran una realidad que invisibiliza a mujeres y colectivos: mujeres racializadas, mujeres mayores de cuarenta y cinco años.... Es necesario establecer una programación estable con medidas correctoras que permitan valorar todas las realidades que conviven en la nuestra ciudad.

En la cultura popular también es necesario impulsar medidas correctoras para visibilizar y aumentar la presencia de las mujeres, como por ejemplo en la organización de las fiestas populares, o en determinadas entidades.

### Por eso proponemos:

**8.53.** Fomentar la creación literaria y artística con perspectiva de género con la realización de premios y becas y organización de circuitos, exposiciones y ciclos.

**8.54.** Dotar a las bibliotecas de la ciudad de un protocolo para aumentar el porcentaje de obras realizadas por mujeres y un espacio específico y suficiente de obras de temática feminista.

**8.55.** Realizar campañas de difusión sobre mujeres artistas, científicas, políticas y movimientos históricos feministas en fechas y lugares señalados poniendo en valor la trayectoria de las mujeres de la ciudad y del mundo.

**8.56.** Promover el estudio e interpretación de obras de autoras femeninas en la Escuela Municipal de Música y danza.

## DERECHOS LGTBI

La consolidación de derechos del colectivo LGTBI, mantener una lucha activa contra los delitos por motivo de sexo o género y visibilizar la diversidad afectivo-sexual debe ser una prioridad para un Mollet libre de discriminación sexista.

## Por eso proponemos:

**8.57.** Crear un Plan local LGBTI: para hacer efectivo el despliegue de la ley contra la LGBTIfobia; para visibilizar al colectivo, para realizar formación a personal municipal y de empresas que colaboran con el Ayuntamiento, perseguir la discriminación, e incluir la perspectiva LGTBI.

**8.58.** Ofrecer herramientas de prevención, detección y protección de situaciones de acoso en el colectivo LGTBI.

**8.59.** Creación de un manual de buenas prácticas comunicativas del Ayuntamiento, con la colaboración de las organizaciones feministas, LGBTI y medios de comunicación locales.

**8.60.** Se impulsará un espacio LGBTI dentro de un equipamiento municipal, en el que asegurar servicios de acompañamiento, información y asesoramiento sobre el hecho LGBTI, con recursos a disposición de las entidades y del conjunto de la ciudadanía. Asimismo, el espacio será también un espacio de socialización, visibilización y normalización.

**8.61.** Reconocimiento y visibilización de los distintos modelos de familia.

**8.62.** Promoción de campañas de información social que hagan denuncia de los comportamientos LGTBIfóbicos y promuevan comprueben comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.

**8.63.** Campaña de fomento del asociacionismo juvenil LGTBI.

**8.64.** Fomentar la difusión de referentes positivos LGTBI en las escuelas e institutos.

## EJE PROGRAMÁTICO 9: UNA CIUDAD DE LOS Y LAS JÓVENES

---

La población joven constituye el segundo colectivo con mayor riesgo de pobreza y exclusión social en toda Catalunya según la tasa AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion). En los últimos años, con la crisis sanitaria, económica y social que supuso la pandemia de la COVID-19 y recientemente el incremento de la inflación como consecuencia de la guerra en Ucrania, ha supuesto un aumento de la pobreza y de exclusión social sobre todo en el colectivo de los jóvenes.

Ante esta situación, se necesitan políticas municipales valientes, que apoyen a todos y todas las jóvenes de nuestra ciudad. Desde Mollet En Comú Podem queremos ayudar a la juventud a que pueda desarrollar su proyecto vital en su ciudad.

Por eso, planteamos diversas políticas en materia de vivienda, para acompañar a los jóvenes en su emancipación, ya que los precios de los alquileres en nuestra ciudad son inalcanzables en muchos de los casos. También apostamos por políticas municipales valientes en materia de formación ocupacional y trabajo ya que comparativamente con el resto de grupos demográficos, los trabajos de los jóvenes son más temporales y precarios. Esta precariedad afecta a la salud, y sobre todo a la salud mental, que se ha visto agravada a raíz del contexto de crisis derivado de la pandemia del coronavirus.

Además, queremos garantizar una oferta cultural estable y unos espacios de ocio en nuestra ciudad para la juventud, y que no tengan que irse fuera porque en la ciudad donde viven no tienen prácticamente ninguna oferta.

En definitiva, desde Mollet En Comú Podem queremos que el Ayuntamiento luche junto a nuestros jóvenes y les ayude a desarrollar su proyecto vital en la ciudad con políticas para acceder a un alquiler asequible, encontrar un trabajo digno y estable o participar efectivamente de la vida cultural, social y política de Mollet.

**Por eso proponemos:**

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN OCUPACIONAL

- 9.1.** Impulsaremos la creación d una Escuela de Formación Profesional en Mollet para ofrecer nuevos CFGM y CFGS de las familias profesionales de la imagen y sonido, agraría, hostelería y turismo, entre otros.
- 9.2.** Impulsaremos la implementación de nuevos PFI en Mollet.
- 9.3.** Abriremos los patios de los espacios educativos de la ciudad fuera de la horario habitual para la realización de actividades extraescolares para la juventud.
- 9.4.** Ampliaremos los horarios de la Biblioteca Can Mulá –Jordi SoléTura en épocas de exámenes y Selectividad [o PAU], especialmente en horario nocturno o verano.
- 9.5.** Impulsaremos la creación de nuevos premios y becas en Mollet, fomentando inquietudes e intereses en la juventud.
- 9.6.** Crearemos un Programa de Ocupación de Becarios para que los estudiantes de Mollet puedan realizar prácticas curriculares y extracurriculares en nuestra ciudad.
- 9.7.** Crearemos espacios de información y asesoramiento juvenil en los institutos, así como charlas anuales, en temas de formación post obligatoria.
- 9.8.** Estableceremos el antiguo Ayuntamiento de Prat de la Ribera como espacio de información y asesoramiento.
- 9.9.** Impulsaremos talleres y charlas en las escuelas e institutos del municipio referentes a la educación y la libertad sexual y a la prevención de la violencia de género.
- 9.10.** Promoveremos y asesoraremos a la creación de asociaciones de estudiantes en los centros de secundaria y fomentaremos su participación en los Consejos Escolares.
- 9.11.** Velaremos desde el Ayuntamiento de Mollet para que no falten recursos en las escuelas e institutos públicos de nuestra ciudad y exigiremos al Gobierno de la Generalitat y al Parlamento de Catalunya las inversiones en mantenimiento y adecuación de las instalaciones que sean necesarias. RAM: rehabilitación , ampliación y mejora.
- 9.12.** Potenciaremos los servicios de formación laboral en Mollet, para que sirva para mejorar de forma efectiva las posibilidades de entrar o de volver al mundo laboral.
- 9.13.** Orientaremos la formación profesional ofertada en el territorio para adaptarla a las necesidades de las empresas, para que nuestros jóvenes tengan salidas laborales garantizadas y las empresas la mano obra cualificada que necesitan.
- 9.14.** Hacer un estudio de necesidades laborales para orientar la formación profesional.
- 9.15.** Impulsaremos la contratación de personal profesional para dar refuerzo en las escuelas para las actividades extraescolares.
- 9.16.** Crearemos un servicio formativo en aulas abiertas para fomentar el reciclaje entre los jóvenes.

## TRABAJO

- 9.17.** Apostamos porque EMFO se convierta en un servicio ocupacional de calidad. Esto implica, acabar con la rotación del personal de la empresa dependiendo de las subvenciones, potenciando la estabilidad laboral y reservando un tanto por ciento de plazas para los jóvenes.
- 9.18.** Crearemos un servicio de orientación especializado en la juventud, donde los y las jóvenes de Mollet podrán encontrar toda la información relativa a: formación laboral, bolsa de trabajo, ayudas relativas al paro, ayudas para el emprendeduría, entre otros.
- 9.19.** Consolidaremos una Bolsa de Trabajo de Jóvenes según la necesidad ocupacional de las empresas de todo el municipio.
- 9.20.** Ofreceremos bonificaciones a las empresas que se adhieran a la Bolsa de Trabajo Joven y contraten a sus trabajadores por este medio.
- 9.21.** Fomentaremos medidas para que la Ayuntamiento de Mollet sea referente en la generación de empleo para jóvenes, ofreciéndoles trabajo estable y de calidad dentro de ésta.
- 9.22.** Garantizaremos que las contrataciones de trabajadores en empresas y organismos autónomos no serán en ningún caso mediante Empresas de Trabajo Temporal (ETT) o empresas privadas de colocación .
- 9.23.** Aseguraremos que todos los trabajadores y trabajadoras que directa o indirectamente trabajen para el Administración Local, lo harán con contratos estables, preferiblemente indefinidos, y con condiciones laborales dignas.
- 9.24.** Velaremos para que ninguna empresa, entidad, club o otros, que directa o indirectamente trabaje para el Ayuntamiento de Mollet utilice a los jóvenes como trabajadores precarios, sin contrato o con contratos basura, haciendo uso de tantas inspecciones de la ITSS (Inspección del Trabajo y la Seguridad Social) sean necesárias.
- 9.25.** Continuaremos luchando desde nuestra formación política para garantizar los derechos laborales y sociales de la juventud.
- 9.26.** Proyecto de fomento del emprendimiento social entre los jóvenes. Fomento de la emprendeduría y que sean protagonistas de su proyecto de vida profesional.

## VIVIENDA

- 9.27.** Reservaremos una parte de las nuevas promociones en Mollet para vivienda social joven.
- 9.28.** Destinaremos un amplio porcentaje de estas nuevas promociones en el municipio para alquiler social joven.
- 9.29.** Potenciaremos la Bolsa de Vivienda Joven para convertirla en una herramienta útil y efectiva que ayude a la juventud a su emancipación .
- 9.30.** Incentivaremos desde el Ayuntamiento de Mollet el alquiler de los pisos vacíos para jóvenes, actuando como intermediarios entre propiedad y los inquilinos.

**9.31.** Negociaremos con los promotores para que los pisos que todavía no se hayan vendido, puedan pasar a ser de alquiler o de alquiler con opción de compra, a precios asequibles para la juventud.

**9.32.** Informaremos y asesoraremos desde el Oficina de Vivienda de las líneas de ayudas que tienen los jóvenes a su alcance para hacer frente al alquiler.

**9.33.** Estableceremos programas de convivencia intergeneracional, donde la juventud pueda compartir piso con gente mayor.

**9.34.** Lucharemos contra el mobbing inmobiliario y controlaremos las prácticas abusivas ejercidas contra los jóvenes.

**9.35.** Daremos apoyo político al movimiento por la vivienda digna y otros grupos de presión, así como movimientos reivindicativos y contra la especulación.

**9.36.** Pediremos al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales la aprobación inmediata de la Ley de vivienda y la regulación de precios de los alquileres.

## **TRANSPORTE**

**9.37.** Incorporaremos una segunda línea de bus urbano en sentido inverso.

**9.38.** Ampliaremos las rebajas previstas en el bus urbano para menores de 21 años hasta 30 años.

**9.39.** Estableceremos convenios con las empresas adjudicatarias del transporte para facilitar descuentos a los estudiantes de Mollet que estudian en municipios cercanos.

**9.40.** Estudiaremos la viabilidad de desplazamientos en taxis a precios reducidos en horarios de baja oferta de transporte público.

**9.41.** Pediremos al Gobierno del Estado el aumento de la frecuencia de paso de la línea R-8, muy utilizada por los estudiantes de la UAB en Mollet.

## **OCIO Y CULTURA**

**9.42.** Crearemos un espacio polivalente para poder proyectar películas actuales en cartelera.

**9.43.** Apoyaremos la Biblioteca Can Mulá –Jordi Solé Tura en los clubes de lectura juvenil existentes, así como ayudar a promover la creación de otros.

**9.44.** Abriremos los centros cívicos y culturales, así como equipamientos deportivos, fines de semana y en horario nocturno, para fomentar y posibilitar un ocio nocturno alternativo para los jóvenes.

**9.45.** Daremos facilidades a los grupos de teatro, danza y circo amateur de jóvenes en la ciudad para utilizar Can Gomá, como sala de ensayo y para sus actuaciones, con apoyo de Ayuntamiento de Mollet.

**9.46.** Crearemos programas orientados a potenciar la creación artística de los jóvenes de Mollet.

**9.47.** Incorporaremos las creaciones artísticas y actuaciones de los jóvenes creativos de la ciudad en las programaciones culturales que se ofrezcan anualmente.

**9.48.** Crearemos una Feria de Arts Jove en Mollet.

**9.49.**Fomentaremos la creación de concursos de jóvenes artistas en nuestra ciudad junto con un programa de becas para su formación .

**9.50.**Promoveremos actividades destinadas a la juventud, como el cine de verano, música en la calle, potenciando los grupos locales y vídeoforums para jóvenes durante todo el año.

## **PARTICIPACIÓN**

**9.51.**Crear de nuevo el Consejo Municipal de Juventud como órgano funcional, que sea realmente participativo y con capacidad decisoria.

**9.52.**Una parte del presupuesto municipal dedicado al ámbito de juventud será escogido por los jóvenes, mediante un proceso participativo y asambleario.

**9.53.**Crearemos un Casal o equipamiento de Jóvenes que pueda ser en parte autogestionado y que a la vez, disponga de servicios integrales para la juventud, acompañamiento y soporte.

**9.54.**Fomentaremos la creación d espacios de tertulia juvenil sobre temas de actualidad e interés para los jóvenes.

**9.55.**En las diferentes fiestas organizadas en Mollet, las colles de Morats y Torrats, así como el resto de entidades, tendrán más capacidad de decisión en los aspectos organizativos.

**9.56.**Crearemos un espacio de encuentro con personas jóvenes de nuestra ciudad para poder valorar conjuntamente la actualidad en el municipio desde el punto de vista de la juventud y poder incidir en la evolución de nuestra ciudad.

**9.57.**Promoveremos un plan de convivencia intercultural en el que las entidades juveniles y jóvenes no asociados puedan participar.

**9.58.**Potenciaremos la participación de jóvenes recién llegados en las entidades juveniles.

## **SALUD**

**9.59.**Fomentaremos la creación de un servicio de atención psicològica permanente en nuestra ciudad para atender a todos los y las jóvenes que lo necesiten.

**9.60.**Crearemos servicios de asesoramiento de salud joven, independiente de aquellos donde se atienden a las personas mayores, para conseguir acceso a la información a los jóvenes en un espacio en el que no se sientan vigilados.

**9.61.**Promoveremos campañas de prevención riesgos en el consumo de drogas entre la juventud.

**9.62.**Promoveremos mociones y otras iniciativas desde el Pleno Municipal en la línea de la regularización de las drogas, vinculadas a la prevención y a la desincentivación de su consumo entre la juventud.

## **DEPORTE Y VIDA SALUDABLE**

**9.63.**Pondremos en el alcance de todos los jóvenes de la ciudad la posibilidad de practicar deporte, extendiendo la tarifación social.

**9.64.**Continuaremos promoviendo la práctica deportiva de ocio entre los jóvenes.

**9.65.**Fomentaremos en el deporte juvenil los valores de tolerancia, respeto y salud.

**9.66.**Adaptaremos todas las instalaciones deportivas para la accesibilidad de personas jóvenes con algún tipo de discapacidad.

**9.67.**Ampliaremos las zonas de las diferentes prácticas deportivas juveniles [calisténia...] al aire libre en todos los barrios de la ciudad.

## **IGUALDAD Y DERECHOS LGTBIQ+**

**9.68.**Ofreceremos formación a los agentes educativos de la ciudad (profesorado, monitores/as, AMPAs...) en coeducación , lenguaje y prácticas no racistas ni sexistas.

**9.69.**Fomentaremos los valores inclusivos en los centros educativos, rechazando los tratos racistas y sexistas.

**9.70.**Promoveremos los derechos sexuales y reproductivos de la gente joven para disfrutar de una vida sexual y afectiva saludable.

**9.71.**Promoveremos campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados entre los jóvenes.

**9.72.**Impulsaremos campañas específicas entre la juventud de respeto a la orientación sexual de las personas.

**9.73.**Facilitaremos el acceso gratuito, rápido i confidencial a los métodos anticonceptivos y a la píldora del día siguiente, ofreciendo le asesoramiento y la información necesaria.

**9.74.**Instalaremos máquinas expendedoras de preservativos a precio asequible en todos los equipamientos municipales y en los centros educativos de la ciudad.

**9.75.**Promoveremos programas de apoyo, prevención y desestigmatización de enfermedades como la anoréxia o la bulimia entre la gente joven.

**9.76.**Fomentaremos el desarrollo de proyectos de convivencia intercultural entre la gente joven.

**9.77.**Elaboraremos medidas específicas de planes de acogida para niños y jóvenes recién llegados.

**9.78.**Realizaremos campañas específicas entre la juventud contra el racismo y la criminalización de las personas migradas.

**9.79.**Promoveremos y apoyaremos la labor de cohesión social que hacen las entidades de ocio.

## **JUSTICIA SOCIAL**

**9.80.**Estudiaremos la creación de un Carnet Jove para establecer rebajas en productos y servicios ofrecidos en la ciudad, en función de la capacidad económica.

**9.81.** Ofreceremos a familias con pocos recursos económicos la posibilidad de realizar actividades de ocio y lúdicas en periodos estivales y festivos para la juventud.

**9.82.** Estableceremos líneas de ayudas para favorecer el acceso a los jóvenes con necesidades educativas especiales a las diferentes actividades de ocio y educativas.

## EJE PROGRAMÁTICO 10 :

### UNA CIUDAD PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA GENTE MAYOR

---

Es frecuente en nuestra sociedad la consideración de que a medida que nos hacemos mayores sufrimos una pérdida de nuestras capacidades físicas y mentales, que nos incapacita para poder seguir decidiendo sobre nuestra propia vida.

En muchos casos, esta idea está basada en la concepción de que una vez abandonas el mundo del trabajo pasas a ser una persona “no productiva” para la sociedad, ignorando la cantidad de beneficios en el ámbito de los servicios de forma no retribuida, que aportan a las personas mayores.

Uno de los objetivos será velar por la calidad de vida de las personas mayores en una sociedad en la que éstas tendrán cada vez más peso. En Mollet en 2021 hay un 17,79% de personas más de 65 años, en cuatro años se ha aumentado la población de mayores de 65 años en 1,89%. Esto significa que la gente mayor tiene un espacio importante en la definición del modelo de ciudad a través de una mayor participación social y comunitaria que debe comportar mejorar la calidad de vida y garantizar derechos de las personas mayores.

Por todo ello, pensamos que Mollet debe ser una ciudad en la que se pueda disfrutar a lo largo de toda la vida y que la gente de mayor edad pueda participar con su experiencia y sus ideas, teniendo un papel protagonista en el presente y futuro de nuestra ciudad.

#### **Derecho a la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores**

Es básico, para Mollet en Comú Podem impulsar políticas que mejoren las condiciones de vida de las personas mayores como un derecho de ciudadanía

#### **Por eso proponemos:**

**10.1.** Realizar un Plan Estratégico del envejecimiento y la dependencia. Este Plan debe partir de una diagnosis de la situación actual (demografía, servicios) para poder prever las necesidades futuras, así como definir los objetivos y acciones necesarias para satisfacer las necesidades y tener planificadas las

respuestas. En este Plan no sólo se tendrá que definir la evolución de las necesidades a corto plazo y futuras y los servicios que habrá que dar en el aspecto asistencial, sino también tendrá que definirse las acciones para garantizar los derechos de las personas mayores como ciudadanos y ciudadanas que son.

**10.2.** Potenciar la Concejalía de Personas Mayores que impulse la participación real de las personas mayores en los temas que les afecta en la vida social, sin dejar de lado los aspectos culturales y de ocio. Por eso proponemos:

1. Crear un Observatorio municipal del Envejecimiento que haga un seguimiento estadístico de los niveles de atención de los servicios sociales en relación con el colectivo y cuantifique la evolución del respeto a los derechos de las personas mayores.

2. Impulsar acciones dentro de las competencias de las diferentes concejalías (urbanismo, movilidad..) que mejore la vida de la gente mayor. El derecho a los espacios urbanos comunes, con un aire limpio para vivir y disfrutar de calles y plazas para convivir y hacer una ciudad amable con la gente mayor.

3. Constituir el Consejo Municipal de las Personas Mayores que promueva y canalice la participación real de las personas mayores, que supere el aspecto únicamente consultivo, otorgándole cuotas de poder decisorio, como pueden ser los presupuestos destinados a las partidas de la gente mayor, fomentando de este modo el empoderamiento de las personas mayores.

4. Potenciar programas contra la discriminación por razones de edad y difusión de los derechos de las personas mayores.

**10.3.** Adherirnos al programa Ciudad amiga de las Personas Mayores que impulsa la Organización Mundial de la Salud, que implica forma parte de una Red Mundial que tiene como objetivo conseguir un entorno urbano integrador y accesible que fomenta el envejecimiento activo de la población, como herramienta que contribuye a la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores.

### **Servicios Sociales a la gente mayor**

Tenemos como objetivo mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas mayores, facilitando las herramientas y los recursos para hacer posible el mantenimiento de su autonomía

Por eso proponemos:

**10.4.** Crear una empresa pública municipal que gestione el Servicio de Atención Domiciliaria que, a su vez, sea una herramienta de inserción laboral. También con el objetivo de evitar situaciones de exclusión y factores de riesgo, pudiendo así garantizar la permanencia voluntaria en el propio hogar de las personas mayores.

**10.5.** Elaborar un Plan de Atención Individual. A pesar de que la Generalitat de Catalunya es quien tiene la competencia en la determinación del grado de dependencia, es necesario que desde el ayuntamiento de Mollet se trabaje para determinar si es necesaria atención domiciliaria o residencial.

**10.6.** Promover un convenio con Incasol y la Consejería de derechos Sociales para la cesión de parte de los terrenos junto a la Escuela de Enfermería, para la construcción de una residencia pública en la ciudad.

**10.7.** Impulsar la creación de viviendas compartidas con servicios comunes para las personas mayores y que a su vez garanticen los servicios sanitarios y los servicios sociales. Impulsar también fórmulas de vivienda cooperativa e intergeneracional, así como trabajar para conseguir la cesión de terrenos públicos para su construcción.

**10.8.** Promover un servicio de comidas a domicilio y un servicio de comedor social. Es necesario cubrir las necesidades de las personas que tienen dificultades de movilidad, pocos recursos económicos y soledad no deseada, con el objetivo de cubrir las necesidades de una alimentación equilibrada ya la vez, ayudar a la socialización, al hecho de comer en compañía, de las personas que viven solas.

**10.9.** Plan específico y transversal de lucha contra la soledad. Combatir la soledad no deseada de las personas mayores y fomentar una vida más digna y participación en la vida comunitaria.

**10.10.** Creación de un Centro de Información y Recursos para el cuidado y la rehabilitación como espacio de referencia en el acompañamiento de los procesos de envejecimiento con campañas sobre adaptación de la vivienda en el proceso de envejecimiento.

**10.11.** Impulsar programas de asistencia personal, ayuda al acceso, adaptación o rehabilitación de la vivienda para facilitar el envejecimiento en el mismo hogar, así como para mantener una vida activa y saludable.

**10.12.** Potenciar un programa Intergeneracional "Vivir y convivir" con estudiantes, voluntarios y personas mayores que viven solas.

**10.13.** Apoyo a la permanencia voluntaria de las personas mayores en el propio hogar: a) Invertir más y mejor en la asistencia domiciliaria y de teleasistencia, b) Impulsar un servicio de asesoramiento para adaptar el hogar al proceso de envejecimiento, tanto a nivel funcional como arquitectónico y de temas energéticos, accesibilidad y seguridad.

**10.14.** Desarrollar proyectos para la movilidad y accesibilidad a los locales para que los mayores puedan participar activamente de las diversas actividades sociales y culturales.

**10.15.** Fortalecer las políticas de prevención y detección a través de desarrollar protocolos de actuación para prevenir situaciones de malos tratos de las personas mayores y dar las respuestas adecuadamente con coordinación de los diferentes servicios (salud, servicios sociales, seguridad).

### **Envejecimiento activo: aportar y disfrutar de la ciudad**

La actividad social es una de las mejores formas de seguir sentirse implicado en la vida y en el mundo que nos rodea una vez la actividad laboral deja de ser central. El envejecimiento activo parte del reconocimiento de las personas “a desarrollar su potencial de bienestar físico, social y mental y también de la capacidad de participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que se les proporciona protección, seguridad y cuidado adecuado cuando necesitan asistencia”.

### **Por eso proponemos:**

**10.16.** Fortalecer y facilitar la participación de las personas mayores en las políticas culturales de la ciudad

**10.17.** Promocionar a través de campañas de la Escuela de Formación de personas adultas (escuela de adultos) para continuar la educación a lo largo de la vida y la necesidad de entender el mundo en el que vive.

**10.18.** Potenciar la voz de las entidades representativas de las personas mayores e impulsar a través de los medios de comunicación local actividades de información y formación destinadas a las personas mayores.

**10.19.** Potenciar el conocimiento activo de las personas mayores por no perder la historia colectiva de la ciudad.

**10.20.** Fortalecer las actuaciones dirigidas a la actividad física para personas mayores, especialmente adaptada a las diferentes etapas del proceso de envejecimiento: programas de salud para personas mayores, cursos organizados por el ayuntamiento, caminatas populares, equipamientos deportivos en la calle. En este sentido, realizar la adecuación de los espacios públicos para la práctica de actividad física con una persona tutora.

## EJE PROGRAMÁTICO 11:

### SOLIDARIDAD, PAZ Y MEMORIA HISTÓRICA

---

#### **Solidaridad y paz. Memoria Histórica. Convivencia, inclusión y cohesión social**

El Ayuntamiento debe liderar las políticas por la equidad, igualdad, contra la exclusión social y la pobreza. Queremos un Mollet inclusivo y con diversidad cultural. En materia de migración y de género, el Ayuntamiento debe garantizar el respeto de las libertades y la convivencia entre las diferentes formas de entenderlas que coexisten en nuestra ciudad.

Por eso, es necesario realizar un trabajo integral desde la base, una educación en el respeto y los valores democráticos que empiece en las escuelas y los barrios. Tenemos el compromiso de fortalecer la cohesión social y de ciudadanía, el sentimiento de pertenencia, de lucha contra las desigualdades. Todo esto, desde el respeto y reconocimiento de los derechos y deberes de todas las personas, independientemente de su lugar de origen, color, raza, cultura, lengua, o creencia.

#### **Para garantizar la convivencia y los derechos de ciudadanía, proponemos:**

##### **a) Nuevas expresiones culturales que enriquezcan y de cohesión ciudadana**

**11.1.** Promover actividades que den a conocer las riquezas de otras culturas, a través de la colaboración con las diversas asociaciones que existen en la ciudad, como puede ser un plan de formación y de sensibilización ciudadana sobre el hecho migratorio.

**11.2.** Dar visibilidad a las entidades creadas por personas de origen extranjero, y fomentar su participación en actividades en la calle y que faciliten su formación en asociacionismo y participación en la sociedad de acogida, haciéndolas participar activamente en la comisión de entidades solidarias.

**11.3.** Apoyar la creación de asociaciones que quieran constituirse, a la vez que promover planes de mediación y participación ciudadana para que las personas inmigradas se incorporen a las diferentes asociaciones existentes. Crear junto

con las entidades de la ciudad una carta de presentación y bienvenida animando a la población recién llegada a unirse y participar

**11.4.**Inclusión de las nuevas expresiones culturales existentes en la población en las fiestas locales. Fomentar su participación en las fiestas locales.

**11.5.**Impulsaremos la formación continua del personal municipal en temas relativos a inmigración, diversidad y su tratamiento.

**11.6.**Implementar medidas concretas y pedagogía para garantizar una buena convivencia ciudadana, independientemente del sitio de origen de las personas.

**11.7.**Oficina antirumores. Donde se trabaje para informar a toda la población sobre falsas creencias y rumores, con datos objetivos.

**11.8.**Facilitar la infraestructura necesaria, así como espacios y recursos, por el fomento y difusión de las actividades que van encaminadas al fomento de la convivencia.

**11.9.**Mantener vías de participación y comunicación entre los diferentes colectivos y el ayuntamiento, para llevar a cabo estas actividades o acciones. Utilizar un equipamiento municipal como referente en solidaridad y paz, donde todas las entidades puedan tener su espacio, reunirse, conocerse unas a otras y colaborar.

**11.10.**Denunciaremos cualquier expresión de xenofobia y racismo o de uso de la inmigración como instrumento electoral. Es necesario hacer pedagogía con toda la población y en especial llevar a cabo acciones concretas en escuelas e institutos.

## **b) Acogida, convivencia e interculturalidad**

Las personas recién llegadas, por lo general, tienden a necesitar ayuda para integrarse allí donde llegan, por cuestiones de idioma, conocimiento de las costumbres, organización burocrática, legislación, entre otros.

Es necesario un acompañamiento desde el Ayuntamiento de la forma más pro-activa y ágil posible.

**11.11.**Mayor atención a las personas recién llegadas: en el que el Ayuntamiento facilitará y proporcionará herramientas y recursos necesarios para que las personas recién llegadas puedan tener una más fácil acogida e integración en el municipio, en los distintos ámbitos de la vida diaria. El Ayuntamiento debe liderar esta labor y política integradora, así como coordinarse con las administraciones que tienen competencias en esta materia.

**11.12.**Se seguirá trabajando con el Servicio de Normalización Lingüística en la realización de actividades de aprendizaje de lectura y habla, y otros cursos. Se potenciará la escuela de adultos en particular para este colectivo, y se podrá

ampliar con espacios y aulas adicionales, para poder optar a otra formación de calidad, a puestos de trabajo, y a poder implicarse y participar en la acción del Ayuntamiento y de la ciudad, en igualdad de condiciones.

**11.13.** Hacer un seguimiento de los datos de padrón acompañados con los datos de la oficina de acogida para analizar a las personas que viven pero no se empadronan y para conocer perfiles de estas personas.

**11.14.** Impulsar un programa específico de apoyo al reagrupamiento familiar: incluiría acompañamiento a la mujer y apoyo a la infancia y adolescencia.

### **c) Proyectos de acción e intervención comunitaria**

**11.15.** Poner en marcha programas de compartir, de banco del tiempo, de voluntariado, biblioteca de las cosas (intercambio objetos), con el objetivo de que las personas encuentren espacios para colaborar con aquellos que más lo necesitan y formas de ayudarse mutuamente, sin necesidad de intercambio económico.

**11.16.** Punto de voluntariado. Poner en marcha un punto de voluntariado que centralice la demanda de las entidades, proyectos del propio ayuntamiento y gente que ofrece tiempo/habilidad para hacer cosas. Crear y dinamizar una bolsa de voluntarios que se ofrezcan a acompañar a la población recién llegada. Creando relaciones y vínculos de hermanamiento.

**11.17.** Impulsar acciones comunitarias en los barrios. Locales de barrio co-gestionados (ayuntamiento-entidades) y con personal dinamizador y educadores/as de calle, con programas de actividades consensuados con el vecindario de cada zona. Espacios de inclusión de personas de diferentes edades que acojan a gente de todas partes.

**11.18.** Impulsar y apoyar la formación de grupos de trabajo coordinados desde el Ayuntamiento para atender diferentes necesidades, en la línea de la solidaridad recíproca.

### **d) Solidaridad y Paz**

En un mundo globalizado, las consecuencias de las desigualdades en cualquier parte del planeta nos acaban afectando de forma directa, tanto social como económicamente como ambientalmente.

Por este motivo, las políticas de cooperación y solidaridad deben seguir formando parte de la acción democrática de la ciudad. apostando por la cooperación al desarrollo, el fomento de la cultura de la paz y la promoción de los derechos humanos.

Promoveremos la solidaridad entendida como cooperación y crecimiento mutuo, y por tanto donde ambas partes obtienen algún beneficio, material o no. Esta forma de

entender la solidaridad, alejada del asistencialismo y la beneficencia, guiará todas las acciones y programas del Ayuntamiento. Nos comprometemos con el laicismo y la justicia social.

### **Por eso proponemos:**

**11.19.**Nos comprometemos con la solidaridad internacional, aportando recursos (como mínimo del 1% de los recursos del capítulo 2 del presupuesto municipal) para proyectos de desarrollo, en la perspectiva de poder aumentar ese porcentaje en el futuro.

**11.20.**Daremos un nuevo impulso a los hermanamientos, basado no sólo en las relaciones institucionales, sino en potenciar las relaciones entre la ciudadanía y el tejido económico y social de las ciudades hermanadas. Impulsar nuevos hermanamientos con otros pueblos y ciudades del Estado español, la Unión Europea o el resto del mundo con los que tenemos relaciones históricas de proximidad o entidades locales que trabajan en ellas.

**11.21.**Trabajaremos codo con codo con las entidades solidarias de la ciudad, - en especial las que trabajan en la solidaridad internacional, la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria, comercio justo y sensibilización, fomentando su participación y capacidad de codecisión en la política municipal.

**11.22.**Divulgación y transparencia pública de los proyectos y resultados de la cooperación.

**11.23.**Tendremos como marco de trabajo y como horizonte de la acción solidaria los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, así como el estado de las relaciones internacionales y regionales del Norte con el Sur.

**11.24.**Priorizaremos los proyectos que fomenten acciones a favor de la soberanía alimentaria, la justicia social, la perspectiva de género y los procesos de paz y derechos humanos.

**11.25.**Fortaleceremos los proyectos de finanzas éticas.

**11.26.**Impulsaremos la compra ética a nivel local.

**11.27.**Promoveremos el comercio justo y el consumo responsable y participación en la semana de Comercio Justo que se organiza anualmente.

**11.28.**Participaremos en las organizaciones supralocales de cooperación (ejemplo: Fons Català) y las redes de cooperación y de intercambio (ejemplo: Red de autoridades locales por la paz en Oriente Próximo). Fomentaremos que se apliquen los mismos criterios de actuación, participación y financiación de proyectos que en los ayuntamientos.

**11.29.**Destinaremos el 0,3% del capítulo 2 del presupuesto municipal al fomento de la paz y la defensa de los derechos humanos.

- 11.30.** Promoveremos actividades de prevención de la violencia directa.
- 11.31.** Concienciaremos a la ciudadanía sobre la necesidad del diálogo como herramienta de resolución de conflictos.
- 11.32.** Declararemos Mollet ciudad contra la guerra y por la cultura de la paz.
- 11.33.** Solidarizarnos con los pueblos oprimidos como el Sáhara Occidental, Palestina y otros en situaciones similares.

## Memoria Histórica

Contamos con un patrimonio memorial formado por vestigios físicos, documentales, testimonios personales y vivencias colectivas. Un patrimonio a conocer y difundir.

El patrimonio material es también, como se ha demostrado, un elemento de dinamización cultural y turística que complementa el conjunto de la oferta local.

El Ayuntamiento, con otras administraciones, deben ser los dinamizadoras de las políticas de memoria en colaboración con las entidades de distinto tipo, los centros educativos y culturales.

## Por eso proponemos:

- 11.34.** Avanzar hacia la creación de un Museo de la ciudad, con el fin de preservar y facilitar el conocimiento y el estudio de la historia y la memoria colectiva de Mollet y sus habitantes y, a la vez, crear identidad de ciudad.
- 11.35.** Continuar la recuperación de la memoria histórica, recoger testimonios orales de todas las épocas para fortalecer identidades locales, historias de vidas ligadas al municipio y al mosaico de culturas presentes.
- 11.36.** Impulsaremos la constitución de órganos locales o comarcales de participación, formados por entidades sociales diversas o centros de estudios como espacios de debate y concertación de las políticas locales de la memoria.
- 11.37.** Aprobaremos un plan que desarrolle acciones y políticas de memoria democrática.
- 11.38.** Seguiremos impulsando actividades culturales específicas relacionadas con la memoria: calendario de conmemoraciones, exposiciones, ciclos de conferencias.
- 11.39.** Apoyaremos las actividades de entidades locales y la labor de investigación y difusión, promoviendo la recogida de testimonios orales.
- 11.40.** Dinamizaremos la participación de los centros educativos en los programas y actuaciones de memoria histórica
- 11.41.** Difundiremos a través de los medios locales y de la web local las actividades y el patrimonio memorial.
- 11.42.** Consolidaremos a través del Archivo Histórico de Mollet, el CEM y entidades memorialistas, actuaciones de investigación y difusión dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la República, la Generalitat republicana, el Ayuntamiento de Mollet republicano ya lo largo de

la dictadura, la Guerra Civil, la represión de la dictadura, el exilio y la resistencia democrática.

**11.43.** Potenciaremos una conexión real de las personas jóvenes con las generaciones que sufrieron la represión franquista.

**11.44.** Promoveremos actos conmemorativos del 14 de abril, día de la proclamación de la II República. Trabajaremos por la recuperación de la Cultura y los valores republicanos, con el horizonte y anhelo de recuperar esta forma de gobierno en el Estado Español en el futuro.

## EJE PROGRAMÁTICO 12:

### BARRIOS EN COMÚN: VERDES, DIGNOS Y QUE HACEN COMUNIDAD

---

Apostamos por unos barrios vivos, limpios, aseados y donde se haga comunidad. Queremos barrios en los que vecinos y vecinas se relacionen, hagan red social y cultural, donde se comparta una identidad y un sentido de pertenencia.

Desde Mollet en Comú Podem creemos muy importante las relaciones sociales y la interacción entre las personas, en la configuración de los barrios.

Por eso queremos que los barrios tengan vida y actividad. En este sentido, nos comprometemos a diseñar un modelo de barrios más verdes, más activos y mejor pensados urbanística y socialmente, porque estos están llenos de vida.

#### Por eso proponemos:

**12.1.**Proyectos de rehabilitación de edificios y viviendas, herramienta básica para la cohesión social, la inserción laboral y la mejora de la habitabilidad y con la participación de las vecinas y vecinos.

**12.2.**Reforzar las políticas de seguridad pública por tener unos barrios más seguros, mediante la figura de la policía de barrio, que debe ser una policía de proximidad, que conozca el barrio y que genere confianza.

**12.3.**Reforzar la intervención social y mediación social y resolución de conflictos en los barrios en los que se detecten problemas de exclusión, segregación o conflictos de convivencia vecinal.

**12.4.**Elaborar un Plan Director Municipal de Equipamientos Públicos distribuido en los distintos barrios de la ciudad.

**12.5.**Mejorar la limpieza y el mantenimiento del espacio público en todos los barrios, sin diferencias entre unos y otros y planificar las necesidades de pavimento y alumbrado.

**12.6.**Reducir las desigualdades entre barrios, mejorar las condiciones de

vida en los barrios de nuestra ciudad, impulsando la mejora de servicios, la calidad urbana y el bienestar para todos los vecinos y vecinas y garantizar que cada barrio pueda contar con servicios públicos cercanos, tanto de tipo municipal general, como específicos del barrio.

**12.7.**Fomentar la cultura de proximidad y barrio para hacerlos más participativos y reivindicar las diversas funciones del espacio público: de comunicación, social, de recuperar la historia de relaciones, de cohesión social. Hacer que sean compatibles estos diferentes usos y funciones y la convivencia por parte de personas de generaciones y colectivos distintos.

**12.8.**Potenciar las Asociaciones de vecinos y vecinas (AAVV) como espacio de relación, convivencia y también como lugar donde recibir información sobre trámites municipales y establecer una relación continuada y ágil entre AAVV y ayuntamiento, potenciando de verdad la figura de concejal y concejala de barrio, que sea la línea directa con el consistorio.

**12.9.** Encuentros trimestrales con los vecinos y vecinas y el gobierno para tratar sobre el terreno, el estado del barrio

**12.10.**Impulsar un Plan estratégico para fomentar y mantener el comercio de proximidad, que da a los barrios, hace más cómodo el día a día, creando puestos de trabajo.

**12.11.**Fomentar que el mantenimiento, nuevas inversiones y/o reinversiones en instalaciones públicas, se hagan todas encaminadas al ahorro energético, al consumo de energías renovables y al fomento de equipamientos públicos sostenibles.

**12.12.**Impulsar un programa de patios abiertos, para su uso lúdico y deportivo fuera del horario escolar, especialmente en fin de semana. Dando así, espacios para la juventud y la infancia.

### **BARRIO A BARRIO:**

A continuación, cápsulas con identificación de carencias y problemas en cada barrio, y las principales propuestas a realizar y transformaciones a llevar a cabo.

## **ESTACIÓN DEL NORTE**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

Aceras y pavimentos en mal estado: desgastados, rotos e inclinados

Iluminación insuficiente y antigua

Carece de espacios verdes

Barreras arquitectónicas (aceras, chaflanes...)

Espacios comunitarios abandonados e infrautilizados

Carece de espacios de encuentro en el barrio

### **PROPUESTAS**

- Mejora del asfaltado de la calzada
- Reparación de aceras
- Cambio de luminarias
- Hacer más utilizables los distintos espacios libres, para el disfrute de la gente

### **TRANSFORMACIONES:**

- Parque saludable (gimnasio al aire libre) para personas mayores frente al aparcamiento estación de tren
- Reparación y remodelación del parque entre estación de tren y paso a nivel
- Reparación integral c/Diputación, entrada a la ciudad desde la estación- conexión estación del Norte y Estación de Francia

## **RIERA SECA**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

Aceras y pavimentos en mal estado; Desgastados e inclinados

Abandono de los parques del barrio, con infraestructuras antiguas y desgastadas o incluso eliminadas

Barreras arquitectónicas

Carril bici sin conectividad con otras zonas

### **PROPUESTAS**

- Reparación de aceras y pavimentos
- Solucionar barreras arquitectónicas y accesibilidad
- Dar impulso a los locales vacíos de la zona de comercios

- Mejora de la iluminación y la seguridad

#### **TRANSFORMACIONES:**

- Reformar la plaza Mercaders y plaza Ganaderos con más verde, espacios de juego y puntos de encuentro
- Trazar un carril bici conectado por todo el barrio y hasta estación Mollet Sant Fost

## **ESTACIÓN DE FRANCIA**

#### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

- Aceras y pavimentos en mal estado, desgastados e inclinados
- Mala iluminación
- Barreras arquitectónicas
- Falta de mantenimiento en mobiliario urbano, contenedores y equipamientos; falta de marquesinas del bus
- Desaparición del arbolado y faltas de sombra
- Carece de espacios para entidades en el equipamiento de la República

#### **PROPUESTAS**

- Reparación de aceras y pavimentos
- Hacer más anchas las aceras
- Reposición de contenedores
- Mejora de la iluminación
- Reparación pista de baloncesto
- Solucionar barreras arquitectónicas para que sea un barrio accesible para todos

#### **TRANSFORMACIONES:**

- Construcción de la Plaza Anna Bosch
- Salir adelante el proyecto de pisos sociales ac/Francesc Macià
- Remodelar la plaza Antoni Sunyer, más verde y con sombra
- Apertura de la antigua escuela Longarón en el barrio, aprovechamiento del equipamiento y su patio fuera de horario escolar

## CAN PANTIQUET – LA CASILLA

### PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

- Aceras y pavimentos en mal estado: desgastados, rotos, inclinados
- Iluminación insuficiente en algunos puntos
- Barreras arquitectónicas (aceras, chaflanes...)
- Falta de inversión y mantenimiento en espacios y equipamientos: Plaza Lluís Companys, local de la AAVV, parques del barrio, plaza Rosalía de Castro, parque frente a comisaría de Mossos, etc.
- Infrautilización de los parques del barrio, carencia de sombras
- Ruidos vehículos y otros

### PROPUESTAS

- Reparación de aceras
- Mejora de alumbrado
- Inversiones y mejoras en espacios y equipamientos del barrio
- Barreras contra el ruido
- Ordenar entradas de vehículos en el barrio
- Mejoras en el corre can entre Can Pantiquet y Riera Seca
- Reparación entrada desde C17 (delante Bingo)
- Enlace entre el Puente de La Casilla y el río

### TRANSFORMACIONES:

- Reparación integral Parque de Lluís Companys
- Re urbanización y ordenación del parque de camiones bajo autopista
- Rehabilitación de la Masía de Can Flequer

## CENTRE

### PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

- Infrautilización de equipamientos
- Especies de arbolado que provocan suciedad (pavimento Rambla pegajoso)
- Plaga de palomas

### PROPUESTAS

- Apertura de la biblioteca durante todo el verano con ampliación de horario durante las épocas de exámenes

- Control de plaga de palomas
- Intensificar la limpieza en las zonas de que el arbolado provoca suciedad

### **TRANSFORMACIONES**

- Optimizar, remodelar y dar funcionalidad a los espacios del edificio del Mollet Hub que actualmente están en desuso

## **COL·LEGIS NOUS**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

- Aceras y pavimento en mal estado
- Carece de asfaltado
- Limpieza insuficiente
- Zonas con carencia de iluminación

### **TRANSFORMACIONES**

- Asfaltado y nueva iluminación del Pasaje Zorrilla
- Remodelación de los bancos de Rambla Nova

## **CAN BORRELL**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

- Barreras arquitectónicas.
- Circulación.
- Mantenimiento de la vía pública
- Iluminación
- Ruidos vehículos AP7
- Falta de funcionalidad y mantenimiento del Parc dels Colors

### **PROPUESTAS**

- Reparación de aceras
- Mejora de alumbrado
- Barreras contra el ruido AP7
- Ordenar la circulación del acceso a la autopista (Zona gasolinera Esclat)
- Impulsar el Parque de los Colores como equipamiento. Mejorar su mantenimiento

## **TRANSFORMACIONES**

- Barreras contra el ruido (AP7)

## **PLANA LLEDÓ**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

- Iluminación
- Incivismo
- Poda de árboles irregular
- Pérdida de tejido comercial
- Falta de corre can
- Carencia de funcionalidad de espacios (Parque de los Colores, patios interiores, Plaza Joan Miró, Parque de Plana Lledó)

### **PROPUESTAS**

- Cambio de luminarias
- Implantar la figura de la Policía de Barrio
- Trasladar actividad cultural en los espacios del barrio existentes
- Intensificar el servicio de limpieza
- Recuperar el servicio del CC Lledoner
- Dar impulso a los locales vacíos de la zona de comercios

### **TRANSFORMACIONES:**

- Remodelación de la Plaza Joan Miró para darle otro uso
- Acondicionamiento de patios interiores para uso comunitario

## **SANTA ROSA**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

- Carece de accesibilidad en aceras, estrechas y con obstáculos
- Señalización vial incorrecta

- Carece de equipamientos
- Zona de estacionamiento sin acondicionar e iluminación deficiente
- Zona de pavimento en mal estado ( Ca n Arimon)
- Problemática de tráfico en la zona escuelas, hospital, residencia

### **PROPUESTAS**

- Reparación de aceras y mejora del asfaltado
- Pacificación del tráfico en las zonas conflictivas
- Abrir el patio del IES Vicenç Plantada fuera del horario lectivo
- Impulsar la creación de un equipamiento de barrio

### **TRANSFORMACIONES**

- Remodelación del Parque de la Farinera con una zona infantil adecuada
- Mejora del espacio corre can
- Acondicionamiento del parking de la C/Sant Agustí. Pavimento e iluminación

## **LOURDES**

### **PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES**

- Acceso al barrio desde Can Pantiquet
- Aceras y asfaltado en mal estado
- Zonas de Iluminación deficiente
- Frecuencia de horarios del bus urbano
- Limpieza

### **PROPUESTAS**

- Intensificar la limpieza
- Mejora del alumbrado
- Mantenimiento del parque infantil
- Reparación de aceras
- Aumento de frecuencia horaria del bus urbano

### **TRANSFORMACIONES**

- Remodelar el Paseo de Can Pantiquet en el Barrio de Lourdes